

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Guerra y Marina.

Sección 2.ª —Circular.—Teniendo conocimiento el supremo magistrado de la República, de que en los cuerpos del ejército ó de la guardia nacional que están al servicio de la federación, hay un número excedente de jefes y oficiales de los señalados por el reglamento, ha tonido á bien prevenir, que para evitar este desbarreglo, que sobre ser gravoso al erario trae muchos inconvenientes en el servicio, se observen las reglas siguientes:

1.ª Desde la revista del próximo marzo, no habrá mas jefes y oficiales en los cuerpos del ejército, auxiliares ó de guardia nacional, que estén al servicio de la federación, que los señalados por reglamento.

2.ª Los jefes y oficiales que resulten sobrantes, formarán depósitos en las capitales de los Estados.

3.ª Se remitirá á este ministerio relacion de los jefes y oficiales que se hallen comprendidos en la prevención anterior, con expresion de sus clases, nombres, empleos y autoridades que los hayan espedito sus patentes.

4.ª Los jefes superiores de hacienda, los comisarios de las divisiones ó brigadas, y los pagadores, no abonarán á los cuerpos mas haber que el correspondiente á los jefes y oficiales de dotacion, exceptuándose los que están agregados por supremas resoluciones anteriores. Cualquiera contravencion en este respecto, será motivo para que sea separado de su destino el que la cometa.

Lo digo á vd. para su conocimiento.

Libertad y reforma. México, febrero 17 de 1862.—*Il. Rojas*.

Junta superior de hacienda.

SESION DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1862.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, continuó la discusion del proyecto presentado por el C. vocal Jáuregui, para el pago de la deuda estrangera, que quedó pendiente en la sesion de ayer, y el mismo C. Jáuregui, dijo: que como habra advertido la junta, el proyecto á discusion es mas político que financiero, y en su juicio necesario, si quiere llegarse á establecer un gobierno entre nosotros. La forma de éste en un pais cualquiera, no depende de las teorías, porque no se erian leyes, no se erian constituciones: aquellas no son otra cosa que la *consagracion*, digámoslo así, de las relaciones sociales establecidas por sí mismas y por mil causas particulares. La legislación puede *modificar* estas relaciones indirecta y lentamente, que es á lo que se dirige el que habla; pues creer que se las hace nacer ó se las suprime en un dia con algunas líneas en el papel, es una locura, que sería ridicula si después de casi medio siglo no nos hubiera costado tan caro. ¿Querida abolida la aristocracia inglesa con dos palabras de la ley? ¿Ha desaparecido la feudalidad mexicana por la expresion de ideas democráticas en nuestras leyes fundamentales?

Fijos los ojos en la acumulacion de capitales por el clero católico, ningún aprecio ha merecido la que data de 300 años de servidumbre vergonzosa, y que repartido este vasto territorio en pocas manos, estas son las señoras y el resto de las poblaciones feudatarias. Por todas estas partes se han puesto obstáculos á la reparticion de la propiedad raíz: mayerazgos, alcabalas en las traslaciones de dominio; ventas forzadas de toda una finca por deudas insignificantes; hipotecas graduadas; testamentarias pro-indiviso; capitales ó censos irredimibles, etc., etc., obligando de esta manera al propietario á celebrar únicamente contratos de arrendamiento en parte ó en el todo, y en papel sellado, para que no falte toda especie de embarazos. Pueblos enteros encerrados como animales en redil, sin poder siquiera aspirar á la propiedad, no ya de los terrenos de otros, pero ni de los suyos, de que son únicamente usufructuarios.

En vano prescindiremos de los nombres de condes y marqueses, varones y grandes, ó pequeños señores; la esencia de la aristocracia existe, y México, en todas sus formas, no presenta otro aspecto que un reino con todos los vicios que lo hacen detestable: amos y siervos degradados, de donde no pueden nacer ciudadanos independientes y libres: lujo y miseria por todas partes, que conducen necesaria é involuntariamente á la dictadura perpetua militar. No busquemos en otra parte la causa de nuestros desgracias y la tendencia al despotismo: los hombres son como las plantas, que no recibiendo su nutricion de la tierra, son parásitas á pesar del arte.

Nos faltan brazos porque no hay interés en el cultivo ni en el adelanto de la agricultura. Jornales miserables, mal trato de los *amos*, ningún porvenir en siglos enteros.

De qué sirve á los poseedores de grandes terrenos su extension, que podrian haber hecho felices *millones* de nacionales y extranjeros? ¿Maiz se consume, maiz se siembra; poco se paga, poco se cosecha. ¿Hay siquiera quien sepa la grande riqueza que encierran las entrañas, ni aun la superficie de los terrenos que poseen? ¿Y quién pudiera descubrirla si no el pequeño propietario? Nadamos en un mar de la agua mas saludable y cristalina, y nos morimos de sed: estamos sentados sobre tesoros fabulosos, y somos pobres. California, Sonora, el Sur de México y Morelia, las fronteras del Norte, de que han servido ni sirven hasta hoy á sus dueños.

Lenos de deudas, y perdiendo por ellas nuestra nacionalidad, ningún sacrificio será costoso para salir de un apuro semejante; pero en el proyecto que propone el que habla, lejos de perderse se gana: se multiplican los productos y el valor, porque en la verdadera economia pública ó privada, los valores son siempre rela-

tivos y jamás absolutos. Si en lugar de alquilarse las tierras, se vendieran en pequeñas porciones, no hay guarismos con que denotar la subida de precio á cada lote, porque á cada uno de ellos se le agregaría el capital y el trabajo del nuevo propietario. Entonces vendrian todo especie de especuladores á enriquecerse y á enriquecernos. Pongamos un ejemplo cualquiera. El terreno que existe en México tras de la ex-acordada, fué una positiva cloaca, que compró un francés, según se acuerda, en 600 pesos; formó lotes después, que llegaron al precio de 15,000, y hoy edificado, sube su precio á mas de 100,000 pesos.

Desde luego no habria pobladores vendiéndose al contado; pero ni es necesario, atendidos los productos que hoy rinden las fincas rústicas, mas despreciadas por el estado en que las está dejando la guerra vandálica que nos asola. El reconocimiento da superabundantemente el rédito, sustituyendo el capital de muchos al de uno solo, y la seguridad del pago se toma en las mejoras y creces de la tierra en el tiempo dado.

La ley entonces debe ayudar, quitando los obstáculos, y á medida que deja de obtener un pequeño impuesto, recoge muchos en progresion.

Nada de esto es bastante; sin embargo, se hace preciso que el numerario se deje libre, porque forma toda la palanca del capital, de que es parte tambien. ¿De adónde vuelve á hacerse de aquel el erario público? De las rentas que tomó en especie, y de la garantía que le proporciona, *publicando, hacer pagos con ellas igualmente en la misma especie*. Infinitos quedarían contentos aun reduciendo su deuda. ¿Y sería igual esta operacion á la de enajenarse parte del territorio á los Estados-Unidos, únicos compradores que se presentarian en nuestros litorales? A tal extremo pudiera conducirnos, ya por convenio, ó ya por sustitucion de deudas, encendiéndose otra guerra como la de 1847.

Vengan, pues, extranjeros á poblar nuestro vasto territorio; concedámosles las franquicias y derechos que á nuestros propios ciudadanos, haciéndoles amables esta cualidad, y serán los primeros en oponerse á esas invasiones armadas por su interés individual. Tierra hay para todos, aun cuando fuese centuplicado el número de mexicanos, sabiéndose repartir. Abolir esa odiosa distincion de nacionales y extranjeros ha sido la tarea de nuestros vecinos del Norte, llamando hacia sí á todo el mundo sin distincion, y llevarla á cabo sería la perfeccion del género humano. ¿Y por qué no llegaríamos á establecer que con el hecho de pisar un suelo con ánimo de permanecer en él, se pierda ó suspenda la cualidad de extranjero? Un residente goza y padece sin distincion; mas por lo mismo debe tener parte como miembro del cuerpo á que pertenece en las deliberaciones que tengan relacion á su seguridad y libertad, que entonces queda fiada á sí propio, entrando en rol á la eleccion entre los demas ciudadanos. La garantía debe consistir principalmente en la propiedad raíz, concediéndole y negando derechos á medida que sea mayor ó menor el interés poseído. ¿Cuántas ventajas, repite, gozarían los dueños de terrenos, con vecinos inteligentes y laboriosos en la décima parte de los cedidos al Estado, sin perder éste un palmo?

Mas siguiendo su propósito, dirá: que el principio de la ciencia política consiste en no ver las leyes como una abstraccion filosófica, un ideal; no están hechas para la humanidad, sino para ciertas y determinadas sociedades y circunstancias, estableciendo reglas acomodadas; porque los hombres no están hechos para las leyes, sino éstas para aquellos. Si queremos ser consecuentes con la reforma, debemos comenzar por destruir la aristocracia, quitándole la posesion exclusiva de la tierra y esta riqueza, que puede llamarse hereditaria, y que forma su poder. Nuestras leyes deben ir desarraigando la nobleza, no por las pro-cripcciones que han hecho tantas víctimas, siendo una opinion su único delito; no por las confiscaciones; que solo cambiarían los propietarios sin cambiar la grande propiedad, sino por lo que no cuesta sangre: suprimir las sustituciones, reducir el *todo-poder* testamentario, establecer la igualdad entre los hijos (aun naturales), persuadir, y á veces forzar, en dos palabras, la division de la propiedad, la multiplicacion de los propietarios, y como consecuencia forzosa desaparecerá la aristocracia que nos queda, y vendrá á arraigarse la democracia, enriqueciendo aun mas á los dueños de esas inmensas heredades. De otro modo, nuestras instituciones serán un sueño, y solo habrá vanas tentativas, infructuosas por falta de fuerza y de vida. ¿Cuánta diferencia entre una ley artificial y la que es el producto de las circunstancias dadas!

Consultando la historia se comprende fácilmente por qué los gobiernos de Inglaterra y América gozan de libertad: ellos son el producto de la vida nacional establecidos por sí mismos, modificados segun las necesidades y las ideas. Un gobierno no se improvisa, no está sujeto á las formas abstractas que un legislador ó una asamblea imponga á las naciones. Fácilmente puede uno figurarse que sería mucho mejor que un Licurgo inspirado llevara al género humano hacia un destino nuevo; pero los hechos contradicen tal acerto. ¿Qué hizo el gran filósofo Socke legislando en la Carolina, cuando tomó por base la propiedad raíz acumulada, reservándole todo el poder para imitar la estructura inglesa? No era posible importar una institucion de esta clase sobre una tierra democrática que repelia la desigualdad, y la tuvo por mas de veinte años en continuas luchas. Guillermo Penn por el contrario, sin ciencia, pero conociendo á fondo las tendencias de su pueblo (Pensylvania), y llevando por norte la division de la propiedad, veía perderse la democracia por sus excesos, pero no desesperando de la libertad, así salvó el principio, haciendo feliz aquella pequeña parte que hoy forma otra demasiado grande y privilegiada del continente americano.

¿Cómo concebir una federacion en que el

mayordomo, el sirviente del *amo*, dueño casi de todo el terreno de un Estado, forma las primeras y últimas autoridades de éste? ¿En donde existe, vuelve á preguntar, la independencia del ciudadano? No será igual cuando ese mismo sirviente tenga una tan pequeña propiedad como lo son sus necesidades: entonces será tan libre como su antiguo amo, sin mas dependencia que la de los máttos servicios en la escala social.

Llevado el que habla de un error muy craso, tal vez de una preocupación indisculpable, pero ya muy arraigada sobre el origen y causas de las contiendas civiles, le parece no ser otra que la *desigualdad* entre los hombres, no de fortunas, porque son tan diversas las de cada uno, como los medios que la puestas la naturaleza para satisfacer sus necesidades: la desigualdad de *derechos* civiles, políticos y naturales, explicándose muy vulgarmente, dirá: que la guerra es del que *no tiene contra el que tiene*, porque acumula injustamente: lo entenderá todo el mundo. Acaso no será difícil descifrar lo que impelo hoy á la destruccion de los pueblos y haciendas, cuyo remedio está en las leyes; pero engolfarse distraeria mucho su principal objeto.

Contestará á las objeciones que se lo han hecho.

El C. Soto extraña que no se encuentre comprendida la propiedad urbana para el pago de la deuda estrangera. Ya en el preámbulo del proyecto ha manifestado el que habla, que son diversas las reglas que rijen una y otra propiedad raíz; pero cree que lo convencerá con solo esta pregunta: ¿Qué queda al gobierno para cubrir sus necesidades? El esponente propone un recurso extraordinario: da una riqueza con que no cuenta, muerta para él y para sus sucesores, y á la que le da vida y movimiento. Bajo el aspecto político ningún inconveniente resulta de que se posean cien fincas urbanas por un solo individuo, y si muchos de las rústicas: respecto al financiero, la igualdad subsiste, contribuyendo hoy mas proporcionalmente aquellas que éstas. Desembarazada la nacion de la deuda estrangera con una hipoteca tan cierta y realizable, contará en lo sucesivo las ciudades y poblaciones, y las aduanas marítimas que irá desempeñando cualesquiera que sean los arreglos que hoy haga.

Tampoco deben gravarse los *capitales morales*, cuya frase el que habla no ha comprendido nunca, igual á la que se usa hoy llamando *fincas rústicas* en el lenguaje *contribucionero* á las casas de campo, porque tienen jardines; y mas tarde se agregarán las casas porque tienen maestas: invenciones todas de la *avidia fiscal*. En lo físico palpamos que quien no tiene productos ceba mano del capital, y cómo se haría de la industria y el trabajo? Este puede ser de la especie mas elevada ó de la mas servil, segun requieran el conocimiento de la naturaleza y sus secretos, como el de los médicos, ó la complacencia obedeciendo á un amo, como el ayuda de cámara. Así, aunque concurra al bienestar de una nacion, no formará jamás parte de su capital, ni llegará á aumentarse, y las rentas de esta clase ó el valor de su trabajo, se da en cambio contra las rentas y no contra el capital de los otros ó de la nacion.

El establecimiento de un banco no es objecion al proyecto, sino antes bien lo robustece; pero es preciso que venga después de haber creado los valores que hayan de formar su capital; y el que habla lo proponia en sustancia con los que la ley de 17 de julio dejaba á esta junta.

Por último dirá: que el *dominio eminente* todo lo abraza: ataque á las propiedades puede llamarse á las contribuciones, desconociendo su propio nombre, y lo es en efecto, cuando estas se separan de la equidad y la justicia. Estasará en breves palabras lo que sobre él habla Vattel: "En la sociedad política todo debe encaminarse al bien comun, y si la misma persona de los ciudadanos está sometida á esta regla, no pueden estar exceptuados sus bienes. No administrará bien los negocios públicos, si no pudiera disponer oportunamente de ellos. El derecho que pertenece á la sociedad ó al soberano, de disponer en caso de necesidad y en beneficio público, de todos los bienes que contiene el Estado, se llama dominio eminente. Forma parte del imperio ó del soberano poder. Cuando el pueblo confiere á alguno el imperio, le señala el dominio." Nada es caro si se trata de salvar á la patria!

Hasta ahora se ha andado un camino trillado; pero sin otras consecuencias que complicar nuestras relaciones exteriores é interiores, por falta de una idea grande. Si ella es mala, sumirá á la nacion en mayores desgracias; pero si es buena, nos habrá salvado; y de todos modos llamará otras y otras de igual magnitud: única senda que conduce á la felicidad de un pais trabajado, es verdad; pero con los mejores elementos para su engrandecimiento.

El C. Soto dijo: que no se ha puesto á la idea del C. Jáuregui, de que los propietarios tengan la facultad de dar lo que les toque para el pago de la deuda estrangera, con una parte de su terreno, para que esta parte que ellos den pueda dividirse en pequeños lotes y venderse por el gobierno á muchas familias, con grande utilidad de la agricultura, del aumento de la poblacion y del bienestar de las masas del pueblo; pero persiste en su idea de que debe extenderse el proyecto á los fundos urbanos, á los capitales en circulacion y á los capitales morales.

La existencia de la administracion de los Estados, de las municipalidades y hasta de los pueblos mas pequeños, se encuentra basada en el productor de los capitales agrícolas. Pues bien, ya que es una necesidad imprescindible el hacerles contribuir para la administracion interior, ¿por qué se han de exceptuar los demas capitales del cargo de la deuda estrangera, puesto que las agriculturas deberían tambien sujetarse al pago de los gastos de administracion?

La igualdad de los impuestos, cualquiera que sea su denominacion, debe ser la base inmovible de la hacienda pública en un pais libre. Los impuestos debian establecerse sobre las rentas, y no sobre el capital; pero las graves dificultades que se oponen al conocimiento de aquellas, no digo entre nosotros donde no se conoce el catastro, pero ni aun en los paises mas civilizados podria establecerse de una manera justa y equitativa, sino hasta después de mucho tiempo.

La renta no es otra cosa mas que la *diferencia entre el valor del efecto por sus costas de produccion y el que tiene en el mercado*. Así, pues, una carga de trigo, calculándose por los alquileres del terreno en que se sembró y por los gastos de la siembra, cosecha, trilla y otros, saca por ejemplo el valor de 5 pesos, y si en el mercado vale á ocho, es claro que la renta, que no es mas, como se ha dicho, que la diferencia de ambos valores, será la de tres pesos.

Ahora bien, ¿dónde está la norma ó el compás exacto para que puedan tomarse de una manera precisa, los valores de la renta de cada particular? Esto es una cosa imposible, principalmente en este pais, donde apenas se conoce el nombre de catastro. De aquí, la necesidad de que los impuestos recaigan sobre los capitales y no sobre las rentas, aunque lo primero sería lo mas justo; lo segundo es lo posible, y esto basta.

Si los capitales son la base del impuesto, y ha manifestado porque deben comprenderse los fundos urbanos en el que se señala para el pago de la deuda estrangera, ¿cómo podremos exceptuar los capitales en circulacion, que se hallan dedicados al comercio, y que aunque sean los menos seguros son tambien los mas productivos?

El C. Jáuregui niega la existencia de los capitales morales; pero á semejanza de los físicos, tienen resultados tan palpables, tan necesarios y tan productivos como aquellos.

Spongamos un niño á quien se le cultiva un talento especial, del mismo modo que se hacen gastos para el cultivo de una hacienda. Aquel se dedica á las ciencias exactas, y viene á ser un excelente ingeniero de minas, después de diez años de estudio; y cuando su familia ha gastado en él, spongamos, una suma de 5,000 pesos; esta ciencia, estos conocimientos especiales, ¿qué otra cosa son sino un capital cuyo valor está en las utilidades que pueda procurarse? Si los talentos son de agrado, como la música, la pintura ó la escultura, el beneficio no es menos real, puesto que satisface un placer y muchas veces las necesidades. Un hombre cualquiera, un simple jornalero, es tambien un capital acumulado, en razon de que han sido necesarias muchas privaciones y muchas economías en la vida para llegar á la situacion en que se halla; pero cuando es un hombre perezhoso ó enfermo que para nada sirve, es un capital improproductivo.

Así, pues, los capitales morales, lo mismo que los otros, existen y tienen su valor en las utilidades que pueden producir, y por lo mismo están tan obligados á satisfacer las cargas públicas, contribuyendo con lo que representan, como lo están los fundos rústicos y urbanos y los capitales industriales y comerciales. Hé aquí por qué deben contribuir como los demas al pago de la deuda estrangera.

Por esto ha querido el que habla, que el proyecto del C. Jáuregui se modifique esencialmente, no restringiéndolo á los predios rústicos, sino estendiéndolo tambien á los urbanos, á los capitales en circulacion y á los capitales morales. No considerándolos en el décimo, sino en el vigésimo en cuanto á la hipoteca con que deben gravarse, que es todavía la mitad del nuevo cargo que se pretende hacer pesar sobre ellos. No dejando estas hipotecas como un peso terrible y perpetuo sobre la propiedad, sino aligerándolas y destruyéndolas después de cierto tiempo para que la propiedad vuelva á ser libre por medio de la benéfica palanca de la amortizacion y del interés compuesto.

Respecto de lo que el C. Jáuregui manifiesta sobre la acumulacion de la propiedad, debe recordarle que la República ha avanzado con paso firme, desde hace cerca de 40 años, destruyendo su monopolio con mucha ventaja de las clases laboriosas, cuyo porvenir aparece en lontananza en medio del estruendo de la guerra civil.

Desde el año de 23 están destruidos los mayerazgos, pues con pocas excepciones quedan algunos bienes acumulados en favor de las personas que debian disfrutarlos, y las haciendas que les pertenecian, no solo se hallan en poder de varios dueños, sino divididas muchas de ellas en poder de otros. El que habla podrá citar entre ellas, la de Sacatepec, cerca de Tulancingo, que se halla dividida en catorce partes, y podria señalar otras muchas, pertenecientes tambien á los bienes desvinculados que hacen en la actualidad el bienestar de muchas familias de un origen humilde.

La ley de 25 de junio de 1856, abrió tambien el porvenir á otras muchas, porque hizo propietarios á los arrendatarios de los bienes que administraba el cetero, y las corporaciones municipales, y á pesar de la lucha de tres años que hemos sostenido con vigor, la ley se ha desarrollado hasta donde lo permite la difícil situacion en que nos hallamos, y las preocupaciones españolas que nos legaron nuestros padres. El sistema de comunidades establecido en el pais á principios del siglo XVI, después de la conquista, se ha arraigado de una manera tan profunda en los pueblos indígenas, que no ha

perdido la reparticion de los predios, en una inmensa extension del territorio de la República. El que habla ha tenido ocasión de palpárselo, porque como prefecto y como gobernador, que fué en el Estado de México, no pudo conseguir muchísimos veces el que se cumpliera con los preceptos de la ley de 25 de junio, por el apogeo que tienen los intereses en su desarrollo á las antiguas costumbres, que les impiden llevarla al cabo. Esta es la prueba mas palpable que puede dar el C. Jáuregui, de que la propiedad no se encuentra tan acumulada como parece; puesto que con las leyes referidas se han dado pasos grandes y progresivos en este sentido, y de que si no se ha avanzado todavía mas, se debe mas bien á las costumbres que á las leyes.

Sin embargo, repito, que no se opone á que los propietarios de fincas rústicas que no quieran recibir en ellas la hipoteca del vigésimo de sus bienes, y no del décimo como pretende el C. Jáuregui, puedan dar en terrenos el valor de este vigésimo; pero dejándolo á su voluntad, de manera que no haya expropiacion forzosa que pueda imputarse al gobierno como un ataque á la propiedad, sino mas bien una cesion del propietario cuando lo quiera, por convenir así á sus intereses, si renuncian la hipoteca.

Una de las bases de la civilizacion actual consiste en el respeto á la propiedad, y aunque las leyes en nuestro pais deben tender á repartirla por lo han hecho hasta aquí, esto debe hacerse por medios indirectos que no choquen con los intereses legítimos, para que la justicia sea siempre la reguladora del progreso.

Suplica á la junta, que en el caso de ser aceptadas las ideas que propone, como una modificacion de las del C. Jáuregui, se tengan presentes los datos sobre el monto total de la deuda estrangera y de sus réditos, y sobre los productos físicos de la propiedad, de los capitales morales y de circulacion, por imperfectos que sean, para tener una base en los cálculos que deben formarse al modificar el proyecto, si fuese de su aprobacion.

Y por lo avanzado de la hora, se suspendió la sesion, á la que asistieron los CC. Soto, presidente; y vocales, Jáuregui y Emparán, no habiendo concurrido los CC. Echeverría y Lolo de Larrea, por enfermedad.

Es copia. México, febrero 22 de 1862.—*Manuel Zamora y Piña*, secretario.

Ayuntamiento de México.

SESION DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1862.

Número 8.

En la ciudad de México, hoy martes 11 de febrero de 1862, se reunieron en la sala capitular á las dos de la tarde para celebrar cabildo ordinario público, los CC. Terreros, Moreno, Godoy, Martínez de Castro, Diaz Covarrubias (José de Jesus), Diaz Covarrubias (Francisco), del Río, Labat, Cervantes Oza, Aragon y Perez Soto.

Se leyó y aprobó la acta del dia 7 del actual. Se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del gobierno del Distrito, en que recomienda al ayuntamiento dicte las órdenes respectivas, para que tanto los ómnibus y carruajes que transitan por Tacubaya y San Cosme, como los carros de trasporte, no se les permita el paso por el interior de la Alameda, imponiéndoles al efecto una multa á los contraventores de dicha disposicion.

De enterado, y á la comision de paseos. De la direccion de fondos de beneficencia, que contiene algunas prevenciones sobre curaciones de heridos y pago de los facultativos que los asisten, los cuales comunica la direccion para conocimiento del ayuntamiento, reclamando á la vez la contestacion de su oficio de 17 de junio del año anterior, relativo al sueldo de los practicantes del hospital de San Pablo.

A la comision de hospitales, para que conteste de preferencia.

El Sr. Terreros, con motivo de la comunicacion á que se acaba de dar lectura, informó que en la mañana de hoy, las hermanas de la Caridad, rectoras del hospital de San Pablo, se le habian presentado quejándose amargamente de la situacion del hospital, y de la imposibilidad en que se hallaban para continuar al frente de él, si el ayuntamiento no le tendia su mano protectora, pues habia llegado á tal grado la escasez, que los enfermos, teniendo la necesidad de mudarse con continuacion, muchos de ellos estaban en completa desnudez: que dicha manifestacion la ponía en conocimiento del ayuntamiento, para ver qué providencia racional se daba sobre el negocio, porque él por sí solo nada podia disponer en favor de tan apremiante necesidad.

De la misma oficina, en que trascribe la orden del ciudadano presidente de la República, para que la deuda causada en los hospitales de San Pablo, San Lázaro y San Hipólito desde el mes de agosto próximo pasado hasta el 14 de diciembre del mismo año, sea pagada por el ayuntamiento en los términos que previene la ley de 31 de enero de 1857, cuya orden le comunica por haber manifestado el C. Valderrama que no existe en la tesorería del municipio.

A la comision de hacienda. Del administrador de mercados, en que propone por su fador al ciudadano Manuel Morales Puente.

A la comision de hacienda.

En seguida se dió cuenta con los dictámenes siguientes:

De la comision de hacienda, en que consulta se acceda á la solicitud de D. Roberto Blackmore para construir una atarjea en el callejon de la ex-Acordada, cegando la zanja que hoy sirve de desagüe, y haciendo la obra por cuenta de las contribuciones municipales que tenga que pagar, así como tambien que desde luego se proceda á la espresada obra, notificándose al interesado que se hará bajo la direccion de la obrería mayor.

Prévia dispensa de trámites, puesto á discusion se aprobó.

Do la misma comision, en que consulta se ne- cedia a la peticion de los vecinos de la calle que esta formandose en la Ciudadela al Paseo, para construir una atarjea en dicha calle, siempre que, como ofrecen, den los trabajadores y con- tian en dar los materiales por cuenta de las contribuciones municipales, siendo la repetida obra practicada por la inspeccion de la obreria mayor.

Previa dispensa de tramites, puesta a discus- ion es aprobado.

De la expresada comision, que termina con las proposiciones siguientes:

1.º Se sometan de nuevo los acuerdos de 13 y 27 de agosto y 1.º de setiembre del año proximo pasado, a la aprobacion del gobierno del Distrito, insertandose en este dictamen.

2.º Previengase al Sr. Francisco Zomera que no celebre ningun nuevo contrato de in- demnizacion, entretanto resuelve el ciudadano gobernador lo que estime conveniente.

Declaradas con lugar a votar, y puestas por su orden a discusion, se aprobaron.

De la comision de instruccion publica, que termina como sigue:

Por obsequiar los deseos del ciudadano go- bernador, se tomaran de los gastos menores de la secretaria, el valor del papel sellado para en- tenderle a la Sr. D.ª Pilar Morales, el titulo de profesora de primeras letras, mandandosele asi al ciudadano gobernador en respuesta a su oficio relativo.

Puesto a discusion, sin ella se aprobó.

De la comision de hacienda, en que consulta se obsequie el orden del ciudadano gobernador del Distrito, que previene se den a D. Mariano Andrade cien pesos por cuenta de lo que es la aduana como contribucion de la junta, de la suma destinada en el presupuesto para amortizacion de creditos, con la variacion de que no sean pagados de dicha suma sino los ciento cincuenta pesos de multas impuestas a los dueños de cajones que infringieron la ley abriéndolos el dia 5 del corriente.

Previa dispensa de tramites, puesto a discus- ion, el Sr. Diaz Covarrubias dijo: no estoy por el acuerdo de la junta de hacienda, a virtud de la manifestacion del Sr. Terreros sobre la ur- gencia de los hospitales, la cual me ha hecho comprender que es de mas preferencia la atencion de éstos, que el credito del Sr. Andrade, de quien presumo no le hará tanta falta esa mezquina cantidad, como puede haberle a esos establecimientos. Por este motivo, desearia que la comision consignara al hospital de San Pablo lo asignado al Sr. Andrade, en union de lo destinado a la compostura del cajon de la Plaza del Mercado, cuya cantidad es insuficien- te para su objeto, para que salga de sus princi- pales urgencias.

El Sr. Godoy dijo: Alabo mucho el celo del Sr. Covarrubias, y como el tambien, deseo se atiende a los hospitales; pero no estoy conforme en que sea con la cantidad asignada al Sr. Andrade, porque ya el ciudadano gobernador tiene conocimiento de la intencion de acatarse su orden, y revocarla puede atribuirse a un de- saire.

El Sr. Covarrubias dijo: que si al señor go- bernador se le hacen presentes las razones del ayuntamiento para la revocacion de los ordenes, lejos de llevarlo a mal, le parece será de su aprobacion.

El Sr. Terreros agregó a lo espuesto por el Sr. Godoy, que estaba por la aprobacion, por- que el ciudadano gobernador habia dictado mu- chos ordenes que por la escasez del municipio no habian sido cumplidos, y parecia mal que una de tan pequeña cantidad se dejara sin efecto.

El Sr. Martinez dijo: que pedia la palabra para hacer presente al ciudadano, que si votaba en contra del acuerdo de la comision de hacienda, no se le atribuyera a inconsecuencia en con- trario lo suscrito por él, porque esto dimanaba de haber sido arrastrado por la mayoría, sin tener parte en la aprobacion del acuerdo.

El Sr. Cervantes dijo: estoy por la aproba- cion del dictamen que se discute, por dos razo- nes: la primera, porque la nueva asignacion a los fondos de beneficencia, a que se refiere el Sr. Covarrubias, es un aumento al prespues- to, lo cual es fuera de tiempo, teniendo en cuenta que cada ramo tiene su cantidad fija, y es- tando aprobada la asignacion, seria retroceder la discusion sobre asuntos concluidos; la segun- da, porque todos los capitulares, con el ejem- plo dado, se consideraran autorizados para pro- mover el aumento de los presupuestos parcia- les, y esto equivaldria a introducir el desorden, haciendo interviner los negocios.

El Sr. Covarrubias dijo: no veo inconveniente alguno en las objeciones del Sr. Cervantes, para desechar el dictamen, pues en cuanto a lo primero, no existe mal en enumerar la asigna- cion de los fondos de beneficencia cuando hay una necesidad apremiante que lo autoriza, y cuando es bien sabido por ley de derecho, que la necesidad no reconoce regla, y en cuanto a lo segundo, tampoco hay mal, porque si bien los señores capitulares con el ejemplo dado se creen autorizados para pedir la enmienda de los presupuestos parciales, el ayuntamiento, con el criterio que lo caracteriza, tiene facultad para desechar las pretensiones.

Suficientemente discutido se aprobó.

Por último, los Sres. Covarrubias presenta- ron las proposiciones siguientes:

1.º Que se entreguen a los hospitales los ciento cincuenta pesos procedentes de las multas que se les imponieron a los dueños de los cajones abiertos el dia de fiesta nacional.

2.º Que se agreguen a esta cantidad los doscientos pesos destinados a la reposicion del cajon de la plaza del Mercado.

Puestas por su orden a discusion, en el curso de la 1.ª se enmendó, pidiéndose en lugar de "se entreguen al hospital de San Pablo," quedando aprobada, y la segunda se reprobo.

Terminó la sesion a las cinco de la tarde.

Es copia. México, febrero 20 de 1862.—L. Rosales, oficial mayor.

PRENSA NACIONAL.

Apelacion de los mexicanos a la Europa bien in- formada de la Europa mal informada, por el Sr. Carlos de Gagera.

(CONTINUA).

CAPITULO II.

CARGOS, CONTRA MEXICO.

Ya conocemos la fuente bastante sospechosa é impura de que emana la mayor parte de los mentirosos informes que han engañado a la Europa, y traídos a la intervencion armada. Hombres desagradecidos al pais que les re- cibió con generosa hospitalidad, y al que deben su posicion social y su fortuna; reclamantes desvergonzados que elevan la voz al cielo, por- que el supremo gobierno se negó a concederles

por un misarable tondejon que les fué raquedo, tal vez por una gavilla de ladrones, una in- demnizacion de cien mil pesos; especuladores de- azainados, en cuyo interes está promover continuos trastornos, y siempre nuevas y nue- vas complicaciones, porque "a rio revuelto ga- nancia de pescadores;" agiotistas atrevidos que han conseguido cubrir sus creditos fraudulentos y sus bonos desconceptuados con algun pa- bellon extranjero, mediante quizá gruesas gra- tificaciones dadas a aquellas personas, cuya obligacion era la de sostenerlo elevado y limpio, y que—¡oh vergüenza!—lo dejaron oscurecer con semejante proteccion; y últimamente, aquel ex-embajador, que herido en su vanidad y des- pechado por el justo castigo que le mereció su inoportuna inmixcion en los negocios del pais, recita ante el senado español todo un rosario de mentiras: hé aqui representados bajo la luz de la verdad a nuestros calumniadores.

Y a esos malos extranjeros no puede servir- les de disculpa el que algunos malos mexican- os, hijos bastardos de su patria, como un Gu- tierrez Estrada, un Almonte, un Miramon, hagan coro con ellos en este concierto de ca- lumnias. Mas tarde ó mas temprano, la vindic- ta pública los ha de alcanzar, y su ignomi- niosa muerte en un patibulo, enseñará al mundo cómo castigan las leyes mexicanas el horro- roso crimen de la traicion a la patria. Para uno de esos hombres: ha llegado ya el dia de la justicia, aunque no sea todavía el de la justia nacional, pues Miramon fué puesto preso por los ingleses en Veracruz, por el robo que con violacion de los sellos de la legacion britá- nica, cometió a fines de 1860.

Tampoco puede sorprendernos el ver filiado entre nuestros detractores, a parte del clero mexicano, principalmente el de mas elevada gerarquía.

¿Quién fué el enemigo mas encarnizado de nuestra independencia?

¿Quién se empeñó constantemente en rema- char las pesadas cadenas que nos ligaban a la metrópoli, cuando un puñado de valientes concibió la grandiosa idea de romperlas?

¿Quién condenó en 1810 la doctrina de la so- beranía del pueblo como una herejía?

¿Quién anatematizó desde la tribuna de la paz y del amor, a los insurgentes, y celebró con Te-Deums las carnicerías en un Calleja?

¿Quién sentenció al último suplicio a los vir- tuosos curas Hidalgo, Matamoros y Morelos?

¿El clero y siempre el clero!

Ademas, por su propia organizacion, con sus honrosas excepciones, antes de mexicano es va- niano, y este fenómno lo observamos ahora igualmente en Italia y en Francia. El clero católico es siempre, y en todas partes del mundo, primero hijo de la madre Iglesia, y despues, aunque no siempre, hijo de la madre patria.

Roma es su capital, el Papa su soberano. Entre dos ordenes contradictorios, emanada una del gobierno de su pais, y otra de la Silla Apostólica, un clérigo nunca vacila en acatar la segun- da.

Es cierto que, por regla general, los hombres se inclinan a dar mayor credito a lo que se dice en contra que en favor de sus prójimos; pero que los gobiernos de tres naciones que se llaman ilustradas, cometan la misma falta, eso, sí, debe admirar mucho al hombre pensador. Y si aun en la vida privada se juzga de la certeza de un hecho, por la confianza que nos inspira el carácter de la persona que nos lo conta:

¿Por qué antes de dar credito a todas esas con- sejas que se vierten contra México, la Inglaterra, la Francia y la España no se informaron del carácter de sus informadores? Deberían aplicarle el verso del salmista: "Oculos habuit et non vidit, aures habuit et non au- dit!" O les conviene acoso por ciertas miras políticas, dejarse poner una venda sobre los ojos y taparse los oidos?

Pero aun en este caso, nuestro deber es ha- cer todo lo posible para arrancarlos esa venda, y obligarlos a que escuchan la voz imparcial de un mexicano amante de su pais, presentandole bajo su verdadero aspecto los cargos que contra nos formulan, y tratando de desvanecerlos, ó por lo menos de atenuarlos, en cuanto tengan de ir fundado ó de exagerado.

Los mexicanos son incapaces de gobernarse, dicen, porque en los cuarenta años que llevan de existencia como nacion independiente, no han logrado todavía constituirse sobre bases sólidas y duraderas. Pero ¿qué son cuarenta años en la vida de una nacion? Y por lo me- nos en los diferentes cambios de gobierno que ha habido en México, casi nunca hemos varia- do los principios fundamentales de nuestra or- ganizacion política; no hemos pasado, como v. g. lo ha hecho la Francia, en menos de un siglo, de la república a un imperio, del imperio al imperio, del imperio a la monarquía por Dei gratia; de esta a la monarquía constitu- cional, de esta otra vez a la república, y de esta por fin a un segundo imperio, cuyas bases es- tán tambien hoy día ya tan minadas, que tal vez antes de que acabe este año, el trono del 2 de diciembre habrá sido derrumbado y hecho pedazos por una nueva revolucion socialista.

Por otra parte, ¿acaso nosotros no estamos ahora organizados? ¿No tenemos un código fundamental que se acata en toda la estension de la República, con excepcion de tres ó cuatro gavillas de foragidos que vagan por los montes, y que ciertamente un hombre sensato no con- siderará como representantes de un partido? ¿No tenemos a un presidente, legalmente electo por una inmensa mayoría de sus ciudadanos, y cuyos titulos son sin duda incontestables que los que puede alegar en su favor el emperador Luis Napoleón?

Pero esos repetidos pronunciamientos, esos escandalosos motines militares, esas asonadas provocadas y dirigidas por unos cuantos ambicio- sos!

En efecto, los ha habido, y por desgracia nuestra, con demasiada frecuencia; pero bajo este respecto somos hijos de los españoles, y seria en verdad ridiculo, que un padre ebrio quisiera regañar al hijo por haberse embriaga- do.

Decimos que los ha habido, pero ya no los habrá! El principio de legalidad que triunfó en diciembre de 1860, despues de una desespe- rada lucha de tres años, no podrá ya ser derro- cado. La última tentativa que se hizo contra él, aunque no ya con las armas en la mano, sino por medio de la peticion de los 51, que con el carácter de particulares y no de diputados, solo hicieron uso de un derecho constitucional, y cuya tentativa fracasó completamente en todos los Estados de la federacion, deberá haber con- vencido al mundo, de que la época de los go- biernos de hecho, como fué el que reconoció li- geramente y sin criterio alguno, la diplomacia europea en 1858, pasó para siempre jamas en esta República; mientras que nadie puede saber lo que trae en su seno la segunda mitad de este siglo, para las carcomidas monarquías trasatlánticas!

Los reyes y príncipes crean haber inhumado

muy bien al elemento democrático en una Es- tados; pero a cada estremecimiento que hace esto Enclaustrado dentro de su tumba, se conmueve el mundo, pues indica que el gigan- te no ha muerto todavía, y no espera mas que un momento oportuno para resucitar en toda su fuerza, en todo su vigor, en toda su eterna juventud.

Que se retiren los invasores de nuestro ter- ritorio, en el que su presencia no hace mas que alentar esperanzas que ya estaban casi desvan- ecidas, de un corto número de bandoleros; y dentro de tres meses la Europa verá, que las fuerzas que hemos puesto sobre las armas para rechazar injustas pretensiones, habrán sido su- ficientes para dar a la República una paz actua- viana desde el golfo de Cortés hasta el cabo Catoche, desde Acapulco hasta Matamoros.

Los mexicanos no corrompidos y venales, gritan esos modelos de virtud y moralidad que con admirable desprendimiento se contentan con hacerse en la República por medio de sus ruinosos contratos con el gobierno, y aprovechan- do los continuos apuros financieros del mis- mo, en el término de diez años, un capita- lito de diez millones.

¡Ah! somos venales, somos corrompidos! ¿y con esto formamos acaso una excepcion de ty- das las demas naciones de este siglo? ¿Por eso, solo los mexicanos aparecemos como una mancha negra sobre la túnica blanca de la hu- manidad? ¡Ojalá fuera así.—Mas el culto del Beccario de oro, la adoracion del Dios Dollar, es por desgracia demasiado general en este tiempo, y con razon rogamos y clamamos, no- otros los pobres desheredados, porque nos ven- ga un nuevo Mesías con un nuevo evangelio de paz, de fraternidad y de igualdad, y que es- tablezca nuevos fundamentos para esta corrom- pida sociedad.

Comprendemos, aunque no aprobamos, la aris- tocracia de la sangre, porque su principio "No- blesse oblige," es por lo menos noble y elevado; pero detestamos de todo nuestro corazón, la aristocracia del dinero, que nunca se informa de los medios con que una fortuna ha sido ga- nada, y admite en su seno a un millonario, aunque de cada peso de sus millones goleen lágrimas y sangre.

El padre yankee dice a su hijo al despedirlo de la casa paterna y en forma de bendicion: "Take money, my son, honestly, if you can, but in every case make money."

¡Haz fortuna, hijo mio, honradamente si pue- des; pero de cualquier manera haz fortuna!

¡Hé aqui en pocas palabras el resumen de la moral del siglo XIX, en América, como en Europa; en Inglaterra, Francia y España, co- mo en México.

Empleos se compran, empleados se venden en las Repúblicas como en monarquías. Los Es- tados Unidos aventajan en esto muy poco a la Rusia. El presidente demócrático, así como el autócrata, no se atreven a destituir a to- dos sus servidores infieles y venales, porque temen no encontrar con quienes reemplazarlos!

La sociedad entera necesita regenerarse, y si el escandaloso proceso de Teste-Cubières apresuró la caída de Luis Felipe, la causa to- davía mas escandalosa del banquero Mirés, la cual ha suplicado de lodo hasta a los persona- ges mas encumbrados de la Francia, tal vez no solo pronostica la caída de un tronzo, sino ¿y quiénera Dios que así sea!—la de todo nuestro actual sistema social.

Por este motivo no vengais de Allende el Atlántico a buscar la paja en nuestro ojo, sin ver la viga que tenéis en el vuestro!

Los mexicanos son cobardes.—¡Alto!—abi calumniadores! Al hablar del carácter de toda una nacion, es preciso ser muy circunspeto, principalmente al atribuirle defectos. Sentimos por principio que en esa clase de aprecia- ciones todo juicio general es por esta misma circunstancia erróneo. Así, que rechazamos indignados semejante calificación.

Las tropas mexicanas han sido vencidas mas de una vez por tropas extranjeras; pero en mu- chas ocasiones, como v. g. en las memorables batallas de la Angostura, Churubusco y Moli- no del Rey, han sabido por lo menos batirse con denuevo, mereciendo los elogios de sus pro- pios vencedores.—¡Honra al valor desgraciado! Mas aún, han triunfado en mil acciones glorio- sas durante la lucha por la independencia, y posteriormente en Tampico. Hay igualmente que tomar en cuenta, la desunion que con frecuencia la reinado entre los jefes, impidiéndoles combinar sus movimientos y planes; así como nuestro defectuoso sistema de reclutamiento. Se necesita imperiosamente para tal y tal dia tal número de fuerzas, y no queda al gobierno otro arbitrio que reunir las de la mane- ra que puede, ponerles el fusil en la mano y mandarlas al fuego—aunque nunca hasta aquí día hayan disparado un tiro.—En este caso es extraño, que no sepan resistir al empuje de soldados aguerridos y foguados, buscando su sal- vacion en la fuga?

Sin embargo, las largas contiendas civiles no dejan de haber sido para nosotros una excelen- te escuela de guerra; y si tuviéramos que medir nuestras armas con las armas de los in- vasores, puede ser muy bien, que por la mejor or- ganizacion, la mejor disciplina y la mejor cali- dad de armamento que reúnen los europeos, quedamos vencidos en una, dos ó tres batallas campales; pero quién sabe, si las mismas derro- tas—como es natural—no nos enseñarian des- pues a vencer a nuestra vez!

Sobre todo, el amor a la patria nos dará el valor necesario—si no para vencer, por lo me- nos para morir; y que esto noble sentimiento abraza en efecto el pecho de cada mexicano, los mismos europeos deben reconocerlo al ver las entusiastas manifestaciones del espíritu públi- co en toda la nacion, en favor de la indepen- dencia y contra la injusta invasion y la espon- taneidad y unanimidad con que se apresta a la defensa de su territorio.—Aunque débil y de- sangrada por la larga serie de guerras civiles, apenas oyó el grito: La patria está en peligro, se ha levantado como un solo hombre para pro- tegerla y defenderla.

Somos tres potencias, y de las más podero- sas del mundo, que hemos venido a imponer nuestra voluntad," dicen la Inglaterra la Francia y la España.

No acostumbramos contar el número de nuestros contrarios, responderán todos los me- xicanos, y sabremos cumplir con nuestro de- ber!

Los mexicanos son indolentes y poco forma- les en el cumplimiento de su palabra.

Convenimos, aunque con cierta reserva, en que nos falta esa actividad, esa indomable en- ergía que caracteriza a nuestros vecinos de la raza anglo-sajona, los cuales, despues de comen- zada no desisten de una empresa por mas árdua que se les vuelva. Nos gusta la molicié; nos entregamos con placer al dulce far niente; pero preciso es no olvidar tampoco, que vivimos bajo un temperamento tan templado y blando, que necesariamente enerva en algo al hombre; en una tierra tan pródiga, que casi sin

necesidad de trabajo nos da los alimentos su- ficientes; acuson, pues, muy bien a este clima, a esta tierra, y no al hombre que no puede me- nos de resentirse de sus efectos.

Creemos, sin embargo, que la fatal palabra mañana, rémora de nuestros adelantos, no oirá cada día menor, y que por el contacto con es- trangeros trabajadores y activos, aprenderemos a sustituirla por el Time is money del ameri- cano.

La falta de formalidad en los mexicanos,— aunque impresiona mal al extranjero,—no es sino la exageracion, la sombra por decirlo así, de otra cualidad muy bella que posee, de un genial política y amabilidad. No sabe decir no, y por el deseo de complacer se espone a quedar mal despues con su promesa.

Tampoco negaríamos, que nuestra adminis- tracion pública necesita grandes reformas, que nuestra hacienda es un caos, y careciendo ab- solutamente de sistema, se contenta con reunir pensosamente hoy las cantidades necesarias para pagar el día de mañana; que nuestra admi- nistracion de justicia es lenta y complicada por la falta de códigos; que nuestra industria no to- ma todavía gran vuelo; que nuestra organiza- cion militar es bastante viciosa; pero todos es- tos defectos no son sino consecuencias inevita- bles de nuestras continuas guerras civiles, y ya hemos dicho, que estas no han sido mas que los tormentos necesarios para purificar el ambiente de la República de los miasmas coloniales.

En todas partes del mundo las mismas causas han producido iguales efectos.

Entre la infinidad de hechos que podríamos citar para comprobar esta asercion, nos li- mitaremos a extraer algunos pasajes del infor- me que dirigió el general Dumas al Comité de Salud pública en el año II de la república francesa; al recibirse del mando en jefe del ejército de operaciones sobre los realistas en la Vendée, y nos admiraremos al ver, qué clase de tropas eran las que Napoleón supo despues organizar, disciplinar y moralizar, para recorrer con ellas de victoria en victoria toda la Europa y parte del Africa y del Asia.

Leemos en dicho informe lo siguiente: "Y bien, es necesario decirlo: no hay en el ejército del Oeste casi ningun ramo, ya sea militar, ya administrativo, que no exija la mano severa de la reforma. Los batallones no tienen fuerza. Los antiguos cuadros han quedado reducidos a 150 hombres.

Por ello podreis juzgar de la gran cantidad de reclutas que acaban de recibirse, de la nul- dad de los batallones, cuya parte útil se en- cuentra paralizada por la inesperienza de la mayoría, en tanto que la falta de instruccion de los oficiales no me deja la esperanza de for- mar hombres nuevos.

Pero no está en esto todo el mal. Está sobre todo en el espíritu de indisciplina y pillage que reina en el ejército, espíritu producido por la costumbre y alimentado por la impunidad. Este espíritu está llevado hasta tal punto, que me atrevo a asegurarnos ser imposible contenerlo, como no se envíe a los cuerpos que están aquí, a otros puntos, reemplazándolos en este cor tropas acostumbradas a la subordinacion.

Para convencernos de esta verdad, basta decir, que los jefes han sido amenazados de ser fusilados por sus mismos soldados, por haber querido impedir el pillage en virtud de una ór- den dada por mí. A prima vista os admirareis de estos sucesos; pero bien pronto cesará vuestra admiracion, si reflexionais, que es una consecuencia necesaria del sistema seguido en esta guerra hasta hoy. Una vez impreso el movimiento de robo y pillage, es difícil contenerlo. Demasiado bien sabis, ciudadanos represen- tantes, que la Vendée ha sido tratada como una ciudad tomada por asalto. No se ha hecho en ella mas que saquear, robar y quemar.

Así, en último análisis, he encontra- do muy pocos oficiales capaces de cumplir con sus deberes. La organizacion es general- mente mala, y reina en todo el ejército un aban- dono y un espíritu de indisciplina y de pillage lamentable. No hay ninguna actividad ni ins- trucción. He llegado de noche hasta en medio de los campamentos, no solo sin haber sido reconocido, sino aun sin ser notada mi presen- cia. ¿Cómo pueden admirar, en vista de esto, las derrotas que recientemente hemos experi- mentado!

Y precisamente nunca son mas necesarias las virtudes militares" como durante las guerras civiles. Sin ellas no puede haber obediencia a los ordenes emitidos por un jefe, ni convenec- a los habitantes del pais de la justicia que las ha dictado, cuando la justicia se ve hollada por las mismas tropas. Mal puede convenecerse al pueblo del respeto de un jefe hacia las propie- dades y libertades de las personas, cuando los hombres encargados de proclamar este respeto, saquean y asesinan pública é impunemente.

Al cambiar de sistema debemos cambiar de hombres, y es tanto mas urgente el que se apo- yen los principios en saludables ejemplos, cuanto que los habitantes de este pais han sido en- gañados muchas veces con esperanzas frustra- das, y mas de una vez se han violado las pro- mesas que se les habian hecho."

Los medios que propono en seguida el general Dumas, para la reforma del ejército de la Vendée, como entre otros, "la renovación es- crupulosa de los oficiales por honores instrui- dos en la escuela de la experiencia, probos; pe- rios y acostumbrados a mantener la mas rigo- rosa disciplina," los está poniendo en práctica ahora mismo, y con el mejor éxito, el general Uruga, aunque la pintura que antecede dista mucho de ser aplicable en todos sus detalles al ejército mexicano.

Que se establezca por fin entre nosotros una paz sólida y duradera sobre las bases de la Constitucion y leyes de reforma, con generoso perdón para las personas estraviadas y sincera- mente arrepenidas, pero sin la menor tentati- va de una fusion imposible de ideas opuestas; que se contenten las potencias aliadas, con el saludable efecto que ha producido su presen- cia en nuestro territorio, cual es el de haberse reunido la inmensa mayoría de los mexicanos en derredor de la bandera nacional,—si efectivamente sus miras son tan desinteresadas como dicen,—y tras de la paz vendrá la prosperi- dad, y con ella todas las reformas adminis- trativas que tanto deseamos, así como la estipa- cion paulatina de ciertos vicios inveterados, como v. g. la del cáncer de la empleomanía, pues lejos de que los hombres libres anhelan en- tonces destinos del gobierno, sujetándose a un especie de servidumbre, preferirán hacerse in- dependientes por medio de su propio trabajo!

Otros muchos cargos podríamos desvanecer ó atenuar de la misma manera que lo hemos hecho con algunos, probando, si no su absoluta inexactitud, por lo menos su exageracion; pero temamos habernos extendido ya demasiado en esta parte, y pasaremos a ocuparnos ahora en rectificar los pretestos que alegan las potencias aliadas para brindarnos con su intervencion; "una áncora de salvacion en la dehecha tormen- ta que veremos corriendo!"

Los pretestos de la intervencion.

Tan luego como llegó a México la noticia de haberse celebrado entre Inglaterra, Francia y España la convencion de 31 de octubre, y cuando no quedaba ya duda de que aquellas tres potencias habian resuelto mandar a nuestras costas una expedicion armada para pedirnos ex- tincion por los supuestos agravios que los habiamos inferido, toda la prensa mexicana lanzó un grito de patriótica indignacion, y en mayor grado aun cuando se supo la ocupacion de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa por fuerzas españolas. Desde entonces se ha ocupado y sigue ocupándose con admirable unanimidad, en demostrar lo infundados que son todos los pretestos de semejante violacion del derecho de gentes.

Podremos, pues, limitarnos en esta parte a constituirnos en eco de la prensa nacional, por- que en nada difieren nuestras opiniones de lo que sobre esta materia ha publicado.

Los motivos que las potencias europeas han buscado para justificar su intervencion, son dos: la falta de cumplimiento en el pago de las convenciones, y la falta de seguridad que hay en este pais para sus súbditos.

En verdad, que en el manifiesto que los cinco comisionarios han dirigido a los mexicanos desde aquella parte de nuestro territorio, que sin previa declaracion de guerra han invadido y ocupan, se lee: "Las tres naciones que venimos representando, y cuyo primer interes parece ser la satisfaccion por los agravios que las han inferido, tienen un interés mas alto y de mas generales y provechosas consecuencias; vien- ta a tender una mano amiga al pueblo a quien la Providencia prodigó todos sus dones, y a quien se ve con dolor y angustia al impulso violento de guerras civiles y de perpetuas convulsiones!"

Pero, ¿quién, pre-utamos, las ha llamado? ¿aun supuestos que sea cierto lo que dicen, que estamos gastando nuestras fuerzas y estinguin- do nuestra vitalidad?

Si así nos place hacerlo, ¿qué lo impórta a la Europa?

¿La soberanía de un pueblo no es mas que una vana palabra?

¿O somos menos soberanos porque no nos encontramos acaso bastante fuertes para resistir a tres potencias de primer orden?

¿El principio de la no-intervencion solo tiene aplicacion en Europa?

¿Y se llama tender una mano amiga, cuando se le tiende para cobrar, y cobrar deudas en su mayor parte injustas y de origen vergonzoso?

¿En virtud de qué derecho pretendéis haceros felices a nuestro modo y contra nuestra voluntad?—Invito beneficium non fit."

No sabeis acaso que cuando un tercero quie- re meterse en apaciguar disensiones domésti- cas, las partes contendientes prefieren hacer las paces, para rechazar al importuno mediador?

¿Y si la Francia en 1814 y 1815, si la España en 1823 han sufrido intervenciones armadas de potencias extranjeras, era porque en aquellas épocas el espíritu de partido—en ambos países era el partido retrógrado!—hacia acallar el amor a la patria; pero, gracias a Dios, en México,— con muy raras excepciones—multitud de perso- nas contrarias al actual sistema político, se han acordado de que antes de partitidos son mexi- canos, han depuesto sus armas fratricidas ante las aras de la patria, para recibir las en seguida purificadas de manos del supremo gobierno, y empañarlas de nuevo contra el enemigo comun.

Decimos todo esto bajo el supuesto de que realmente nos encontramos todavía en plena guerra civil; pero ya hemos demostrado, que es mentira que estamos desorganizados; mentira que necesitamos de un apoyo exterior para acabar de destruir los pocos restos de unas cuantas cuadrillas de ladrones; mentira, que nuestra vitalidad se vaya estinguendo, cuando nunca ha sido tan vigorosa—prueba la heroica lucha de 1857 hasta 1860, y la final conquista y el completo entroncamiento de los principios de la reforma en toda la República, así como los aprestos de defensa que hace ahora contra los invasores.

No trataremos, pues, de refutar por segunda vez estos equivocados conceptos, sino que nos ocuparemos, primero, en la cuestion de las con- vencionas, aunque trazarémosla solo en su aspecto general, sin entrar en pormenores, y dejan- do su completa difinicion a escritores mas competentes en esta materia que nosotros, como un Payno, un Suarez Navarro, un Prieto, un Nunez; segundo, en la pretendida falta de seguridad que experimentan en México los súbditos de las naciones invasoras.

Así como las naciones se encienden cuando manejan dinero, de la propia manera suele man- charse la dignidad de una nacion, cuando el principal pretesto que puede alegar para decla- rar la guerra a otra, se reduce a cuestiones fi- nancieras. Es lamentable ver a tres grandes potencias deservar la espada para obtener por la fuerza el pago de algunos millones.

"No hay la saques sin razon, ni la envaines sin honor," dice el lema inrustado en los acco- tos toledanos.

Podría ser razon, por cierto la del dinero; in- signe honor el de constituirse, la orgullosa In- glatera, la generosa Francia, la hidalga Iberia en ministros ejecutores, para cobrar capital é intereses por cuenta de una compañía de usura- res a un depaov momentáneamente insol- vent!

Con qué bálico ardor inarrelarían a batirnos todas esas valientes legiones, que acampan ahora en Veracruz y sus alrededores; con qué in- domable valor, é invocando los mágicos nom- bres de Cid, de N. poleon y de Wellington, se arrojarán en medio de la pelea, para conquistar —¿coronas de laurel?—¡oh, no, sino sacos de dinero!

Con qué satisfacción, con qué orgullo regre- sarían en seguida a sus hogares, para recibir allí las bendiciones—de sus hermanas, de sus novias y de sus madres,—¡oh, no, sino de Messrs. Barelay, Richardson y C.ª—de Lorenzo Carre- ra, de Lizaldi, Martínez del Río y Viza Ler- rana, dignos representantes de nuestras con- vencionas extranjeras, cuya gratitud llegará tal vez hasta el extremo de dar a nuestros venco- dores un espléndido banquete a dos libras esterlinas por cabeza!

Y si los créditos que nos cobran con la pun- ta de la espada, y que además nunca hemos rehusado pagar; fueran por lo menos justos y legítimos! Pero la historia del origen y el desarrollo de nuestra deuda exterior, es un tejido de infamias, de substituciones, de fraudes, de falsificaciones, crímenes todos que merecen hasta diez años de presidio.—Es la eterna historia del pbro que necesita dinero para salir de urgentes apuros, y que firma sin ver siquiera todas las condiciones que el usurero quiere imponerle, porque sabe, que a la menor vaci- lacion de su parte, tendria que oír la fatídica palabra: "Pues entonces no hay negocio," y ver retirarse la mano que ya se le tendia llona.

do dinero; de aquel dinero que representa para él la salvación de sus hijos, pues ya podrá comprarlos paz; la salvación de su honor, porque ya podrá cumplir con solemnemente sus compromisos.

Para dar una idea, aunque muy sucinta, de la complicada cuestión de nuestra deuda exterior, nos hemos valido de la obra de D. Lorenzo Zavala, "Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1803 hasta 1839," de algunas apuntes del Sr. D. Juan Suarez Navarro, y principalmente del notable opusculo publicado en París á principios del mes de Noviembre último, y titulado: *México y la intervención.*

El autor del mencionado folleto, despues de echar una mirada retrospectiva sobre la situación de la hacienda en México, desde los últimos años del gobierno virreinal, en la que demuestra los inauditos esfuerzos y sacrificios que ha hecho la República para satisfacer á sus acreedores, pues ha llegado al estremo nunca visto en ningún otro país del mundo, de hipotecar la mejor parte de sus rentas para garantizar una deuda en favor de extranjeros, sin que por esto generoso desprendimiento haya podido librarse de las mas duras calificaciones —el autor, decimos, pasa en seguida á esponer el origen y desarrollo de las tres convenciones, inglesa, francesa y española.

El empréstito mas antiguo de todos es el inglés; pues remonta al 7 de febrero de 1823, en cuya fecha lo contrató en Londres D. Francisco de Borja Miguñol, con la casa de B. Goldsmith y C.ª, en virtud de la autorización que el gobierno habia recibido por el congreso mexicano. Su monto era de \$ 3,200,000 libras al 5 por 100 de interés anual y al precio de 55 por 100. Como en aquella época no se conocieron en Inglaterra sino muy imperfectamente las riquezas del país y la facilidad de explotarla, no era fácil, que se consiguiera para este préstamo condiciones tan ventajosas, aunque debe parecerse muy duro el haber sufrido desde el principio una pérdida tan enorme, y mucho mas cuando algunas medidas de economía en el país hubieran sido suficientes para satisfacer las necesidades del momento, como lo manifestó el uso que se hizo de los productos de este empréstito, consumidos en su mayor parte en artículos inútiles y avilvanados á precios exorbitantes.

La casa de R. C. Staples proporcionó al gobierno á cuenta del referido préstamo, un millón de pesos, y como en esta negociación Staples fué apoyado por la firma de M. Harvey, el gabinete inglés no aprobó que su agente diplomático se hubiera mezclado en semejantes negocios mercantiles ó bursátiles, relevándolo inmediatamente de su puesto, y substituyéndolo por Mr. Morier; esto hizo en 1823 la misma Inglaterra que viene ahora á nuestras playas con el carácter de cobradora.

En agosto de 1824 el gobierno mexicano contrató por medio de sus agentes Manning y Marshall, un nuevo empréstito de igual suma al anterior al 6 p. 100, con la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres, la cual lo vendió en 7 de febrero de 1825 á la casa de Goldsmith y compañía, al precio de 86 p. 100; esta alza, aunque en verdad no era sino aparente, porque una de las cláusulas del nuevo préstamo era, que su producto debía quedar afecto en parte á la amortización del precedente, de manera que los que en 1823 habían comprado bonos mexicanos á 55, recibieron en 1825 su importe íntegro, se debió por un lado á las relaciones exageradas de nuestras riquezas minerales, propagadas á intención, al menos por los nuevos especuladores; por otro lado á la declaración de Canning, sobre reconocer la independencia de las nuevas repúblicas hispano-americanas.

Las suspensiones de pagos acaecidas en 1826 por parte de las casas de Barclay, Herring, Richardson y compañía, y la de Goldsmith, protestando la primera letra por valor de 80,000 libras, y la segunda por valor de 20,000, así como un adelanto de 63,000 libras que sin interés alguno se hizo á la Colombia, dieron un rudo golpe á los intereses mexicanos. —Zavala calificaba en los siguientes términos los resultados de los empréstitos hechos en Londres: "De esta manera entre quiniabras, buques viejos, vestuarios inverosímiles, préstamos hechos sin interés ni esperanza de pago, órdenes del ministerio para gastos inútiles y pagos de deudas atrasadas, desapareció la suma de \$ 22,866,000, que sería todo el capital que debió recibir para contraer una deuda de \$ 32,000,000 que gravitan sobre ella, y que se aumentan cada día por no pagarse los dividendos."

El gobierno inglés no tuvo en todas estas operaciones el menor participio, ni tampoco en las subsiguientes conversiones, reducción del interés anual al 2 por ciento, designación del capital total en \$ 51,203,256 y la del importe de los gastos anuales, incluso el pago de los intereses, á razón de \$ 1,597,234; y tanto mas singular debe parecerse el que de la suspensión temporal de los intereses de esta deuda, quiera hacer un *casus belli*, cuando que nunca lo ha hecho respecto á otros gobiernos, deudores de sus nacionales, ni con el Austria, ni con el Portugal, ni tampoco con la España, con cuya potencia viene ahora aliada á observar hacia nosotros una conducta diametralmente opuesta á la que ha observado con aquella.

De los 5,060,000 de créditos favorecidos por la llamada convención inglesa, concluida en diciembre de 1851, en la que se asignó para el pago de la deuda comprendida en estas estipulaciones, el 12 p. 100 sobre los derechos de entrada, fijando el interés de 3 p. 100 anual, solo una mínima parte pertenece á súbditos de S. M. B. como aparece por la curiosa comparación hecha por el Sr. Suarez Navarro, que en seguida reproducimos:

CONVENCIÓN INGLESA.	
INGLESES.	
Cárlos Whitehead	\$ 27,423 85
H. Schmidt y C.ª (13 Barton)	40,920 00
Graham Geaves y C.ª, por Montgomery	98,280 00
Alejandro Grant	100,000 00
Total de ingleses	266,623 85
ESTRANGEROS CON PROTECCIÓN INGLESA.	
Martinez del Rio	\$ 1,036,011 29
Kaufmann	8,400 00
Total	1,044,411 29
MEXICANOS, ESPAÑOLES Y C.ª.	
Viya hermanos	321,980 01
Lizardi	986,123 10
Echeverría é hijos	120,103 02
Pedro Echeverría	12,432 00
Soriano	100,000 00
Diaz y C.ª	107,513 98
Agüero Gonzalez y C.ª	35,880 00
Echave	127,680 00

Murphy (José)	24,512 81	
Martin Carrera	68,275 86	
José Velazquez de León	26,827 59	
A. Pannias	9,793 10	
Jecker	51,240 00	
Muriel	41,575 76	
Luzuriaga	268,000 00	
Manuel Escandon	88,903 89	
Francisco Mirandón	176,724 14	
Vicente Escandon	1,383 61	
Brigand	96,551 72	
Doorman é hijo	54,600 00	
Böslégué	25,000 00	
Arzamendi	3,754 19	
Rodríguez (D. Miguel)	8,400 00	
Rosas (D. José J.)	5,880 00	
P. Morán	825,720 00	3,638,959 86
		5,000,000 00

Al espirar el término de cinco años fijados por este arreglo, se aumentó el interés al 4 p. 100 conforme á los términos del mismo, estipulando el 6 p. 100 de amortización. Posteriormente el interés se elevó al 12 p. 100, al 15 p. 100, al 16 p. 100, y en virtud de los últimos arreglos hechos en 1859 por el gobierno constitucional, los señores Dunlop y Aldham llegó á subir hasta el 24 p. 100 resp. 26 p. 100.

La llamada convención francesa, la mas honrosa, legal, perfecta y económica de cuantas se han celebrado, data del año de 1853, y fué celebrada por Mr. Levasseur, respecto al pago de los créditos procedentes de la depreciación de la moneda de cobre, cuya depreciación fué reconocida por el gobierno mexicano, y comprendiendo además otros, procedentes de reclamaciones de súbditos franceses. El importe de esta convención es comparativamente insignificante, pues no pasa hoy de \$ 120,000, para cuya amortización y pago de intereses, se asignaba desde el principio el 25 p. 100 sobre los derechos pagados por buques franceses. Mas tarde la convención Penand introdujo un aumento de 8 p. 100 sobre los derechos que debían percibirse sobre los otros buques.

Lo que es extraño en esta convención, es que, apesar de que al principio no extendía sus ventajas sino sobre créditos franceses desde su origen hasta su fin, diferentes representantes de la Francia, entre ellos Mr. Penand y Mr. Saligny, se empeñaron en establecer, que ningún examen ni distinción debieran hacerse en cuanto á los orígenes de los créditos presentados por franceses, cuya estipulación deja naturalmente la puerta abierta á toda clase de fraudes.

En virtud de la ley de 28 de junio de 1824, el Congreso general de México reconoció hasta el 17 de setiembre, la deuda contraída en la nación por los víreyes, como nacional, y la contratada con los mexicanos se reconocía desde esta fecha hasta el 27 de setiembre de 1821. Sin embargo, repetidas veces se trató de convertir esta deuda nacional en extranjera, y despues de varios incidentes se concluyó en 1853 un tratado, en virtud del cual, se reconoció como deuda española la que reuniese las condiciones de origen, continuidad y actualidad españolas.

Aquí comienza la vergonzosa historia de D. Lorenzo Carrera, introductor fraudulento de créditos de la deuda interior en la española, y con tanto desdoro hacia estas falsificaciones, que el gobierno mexicano no podía ya cerrar los ojos, y empezó á insistir con incontestable justicia en la revisión de los créditos españoles, la cual admitida en 1856 por el imparcial representante de la España, D. Miguel de los Santos Alvarez, fué desechada posteriormente por el gobierno de la Península, porque el oro de Carrera habia logrado inclinar la balanza de la justicia en su favor. Empleados se venden en República como en monarquías, dijimos mas arriba; podemos agregar ahora, no solo empleados, sino tambien todo un gobierno!

El capital de la convención española es de \$ 6,563,500, de cuya cantidad se han de rebajar \$ 2,411,941, los que son motivo de la cuestión actual; los intereses vencidos ascienden á 3,355,250, pues importan anualmente la cantidad de 561,210, y se deben por seis años hasta 11 de abril venidero.

Llegamos ahora al inieno tratado Mon-Almonte, por el cual un mexicano é hijo de uno de los mas ilustres caudillos de nuestra insurrección, rompió sus títulos de nacionalidad, y se pasó á las filas de nuestra antigua dominadora. En virtud de este tratado, cuya nulidad fué y lealmente probada por la enérgica protesta del Sr. Lafragua, se concedió la victoria final á Carrera: triunfó otra vez el oro, no solo sobre la justicia, sino tambien sobre el patriotismo!

Hé aquí los créditos, cuyo pago fué suspendido por la ley de 17 de julio; y aunque posteriormente fué derogada esta ley por el Congreso, y quitada esta piedra de escándalo, las potencias aliadas no por eso insisten menos en sus proyectos de guerra contra México, descubriendo claramente, que la referida suspensión de pagos, no fué mas que un pretexto oportuno del que trataron de aprovecharse, pero que sus verdaderas miras son muy distintas de las que quieren aparentar.

Ademas de los créditos mencionados, hay otros procedentes de arreglos hechos por los gobiernos ilegítimos de Zuloaga y Miramón, cuyo monto puede casi equipararse al de los anteriores, es decir, llegar á la cantidad de cien millones de pesos.

Conocemos las pretensiones de los gobiernos europeos sobre establecer una solidaridad por los actos cometidos por los diferentes gobiernos de México, cualesquiera que sean sus títulos de legalidad; pero si ellos, ó sus representantes, no tuvieron el suficiente criterio para distinguir cuál de los dos, si el de Zuloaga ó el de Juárez, emanaba del código fundamental de la nación, muy triste nos parece, que nosotros tengamos que pagar esta falta agena con cien millones de pesos!

Hasta ahora, el gobierno ha luchado sin embargo, para no reconocer otros compromisos respecto al pago de estos últimos créditos, sino en cuanto al de los \$660,000 robados por Miramón en la calle de Capuchinas, y esperamos de la firmeza del mismo gobierno, que no pasará por ningún otro crédito, ni por los bonos Zuloaga, destinados á continuar la conversión de la deuda interior, los cuales se vendieron en la plaza al 4 p. 100 de su valor; ni por los bonos Peza, por valor de 34,000,000, los que desde su omisión fueron tan depreciados, que no los tomaban á ningún precio; ni mucho menos por los llamados bonos Jecker, que debían cambiarse por los precedentes, y que por medio de una refacción de un 5 p. 100 sobre su valor en provecho del gobierno intruso, debían servir

para amortizar en un 80 p. 100 toda clase de contribuciones, motivando ahora la reclamación del *señor Jecker*, quien por los 14 millones que lo quedaron de este papel, de un valor para míncimo nominal, quiere contentarse con diez millones en efectivo, y no se apoyado en semejante pretensión, tan absurda como onerosa, por el *señor Jecker*, Mr. Dubois ó Mr. de Saligny, como el preferire llamarse.

Lo que sí debe satisfacerse, y con toda preferencia, es el crédito de la conducta de caudales tomadas en Laguna Seca, cuyo importe es de \$401,053 al 12 p. 100 anual. El resumen de esta exposición es, que México reconoce hasta ahora una deuda exterior de cerca de 100 millones de pesos, y que está dispuesto á pagar los réditos correspondientes y á amortizarla paulatinamente; pero insiste en que se revisen con escrupulosidad todas las convenciones, excluyendo de ellas las patidas que de una ú otra manera no estén espresamente comprendidas en las mismas, segun el texto de los respectivos arreglos, debiendo quedar en tal caso, segun los mejores datos, nuestra deuda exterior reducida á la cantidad de menos de cuarenta millones.

¿Y puede decirse que esta pretensión es exagerada?

¿No está acaso fundada en las nociones mes elementales del derecho? Pero mucho tememos que las potencias aliadas no quieran pasar por ella, aunque no pueden tener ningún interés, y principalmente la Inglaterra, en que se respete con su protección los créditos que no pertenecían á sus nacionales. Ocupémonos ahora del segundo pretexto que alegan los aliados para justificar su invasión, es decir, de la falta de seguridad que experimentan sus súbditos en esta República.

Hemos dicho antes que los malos informes de extranjeros residentes en México, así como sus exageradas reclamaciones, nos han traído la intervención, ó por lo menos han servido de pretexto para ella á las potencias aliadas. Se nota, sin embargo, una cosa bastante extraña, y es, que gran parte de estos mismos extranjeros parecen temer ahora las consecuencias de la intervención.

Son como aquel aprendiz del brujo alemán, el cual, despues de haber mandado á la escoba mágica traerle agua y mas agua para su baño, usando de la palabra sacramental que habia aprendido á su maestro, no se acordó despues de la segunda para hacer cesar el trabajo de la escoba, y se vio ahogado por las incansables oleadas que cayeron sobre él.

¿De qué se quejan los extranjeros? De la abundancia de ladrones que infestan el país; de los continuos riesgos que corren sus intereses y sus personas, y del espíritu hostil de la población hacia ellos.

No habiemos de la última queja, pues si algo nos admira, es precisamente que el mexicano demuestre todavía tanta benevolencia, tanta simpatía, tanta amabilidad para con el extranjero, sabiendo ya muy bien de qué manera éste, por regla general, le paga sus buenas disposiciones: con pretensiones de superioridad y con calumnias.

Ladrones, sí los hay todavía, y muchos, principalmente si, como debemos hacerlo, se considera como tales á todas esas gentes que componen las chusmas acudilladas por Cobos, Martínez, Vicario y otros individuos de la misma ralea. Pero aquí, como en todas partes del mundo, la guerra civil suele hacer subir á la superficie los elementos mas depravados de la sociedad, desencadenando todas las malas pasiones del corazón humano, así como al revolver las aguas sube el lodo que compone su fondo; y no es ciertamente el medio mas á propósito para destruir estos males, el que han escogido los invasores de nuestro territorio, pues consiste en traerlos nuevas complicaciones, bajo el pretexto de arreglar las que todavía subsisten entre nosotros. Sería esta una aplicación algo nueva del principio homeopático: *Similia similibus curantur!*

Por otra parte, la existencia de estos ladrones, bajo el nombre de partidarios de la reacción, ó sea del partido de la religión y el orden, como ellos lo llaman, los cuales como cruzados de nueva especie nos hacen la guerra santa á nosotros, los inieles, los herejes, los liberales, creyendo lícito emplear en ella los medios mas reprobados, como el saqueo, el incendio, el plagio, el tormento, el estupro, el asesinato y otras lindezas por el mismo estilo, —prueba, mejor que cuanto pudiéramos desear en contra de semejante partido, su absoluta impotencia, como lo demostraremos mas estensamente en el siguiente capítulo.

Pero á pesar de este reforzamiento que los ladrones del camino real han encontrado en los reaccionarios, su número disminuye diariamente, gracias á los constantes esfuerzos del gobierno general, y mas aún de los gobiernos de los Estados en perseguirlos sin descanso, y aplicarles á todos los que logran aprehender, el condigno castigo de pasarlos por las armas, con solo la identificación de su persona.

Es increíble el número de bandidos fusilados durante el año pasado; y si en teoría podemos abogar en favor de la abolición de la pena de muerte, por ahora no nos parece conveniente poner aquí en práctica este principio humanitario. Hay muchos Estados, entre otros, Guanajuato, Yucatán, Tabasco, Chiapas y Oaxaca, que á consecuencia de las inéduas energías tomadas por sus autoridades, se ven ya completamente libres de semejante plagio; y no cabe duda que siguiendo nosotros el mismo sistema que hasta ahora, y retirándose los invasores de nuestro territorio, á fin de que podamos emplear al ejército exclusivamente en la destrucción de las gavillas, los afiliados en la congregación de soga y puñal, cuyos santos son: Robín Hood, Schinderhannes, Fra-Diavolo y Chivone, está último protector y amigo del ex-rey de Nápoles, se verán obligados, ó á convertirse en hombres de bien, ó á buscar otros países menos bárbaros que el nuestro, donde ejercer sus hazañas.

Sobre todo, si es tan inhabitable esta República, si tanto pululan en ella los ladrones, y si hay tanta inseguridad para los extranjeros; ¿quién? preguntamos, les obliga á venir aquí, ó á permanecer entre nosotros, como lo acaba de decir muy bien el Sr. Doblado en su nota del 12 del próximo pasado, dirigida al señor ministro residente de Prusia, en contestación á la protesta de dicho señor, contra el pago de la contribución del 2 p. 100 sobre capitales por parte de los extranjeros?

Las puertas de la República están siempre abiertas, sea para entrar, sea para salir de ella. Los extranjeros que no quieren someterse á sus leyes, pueden abandonarlas el día y en la hora que quieran. Pero de antemano podemos asegurar, que muy pocos han de tomar semejante resolución, escepto los que ya tienen su fortuna hecha: es, pues, lógico suponer, que la falta de seguridad que aquí experimentan, está bien compensada por otras ventajas, y así es en efecto.

Enormes, exorbitantes con las ventajas que la República ofrece al extranjero.

Ya habíamos de las que proporcionó el clima y la naturaleza del país, así como el carácter de sus habitantes, y robos estos son suficientes para hacer bajo este respecto á México superior á cualquier otra región del globo; pero hay, ademas de las mencionadas, otras muchas y muy positivas.

Al revés de la Europa, en México sobre trabajo y faltan brazos. De ahí viene la facilidad de ganar aquí dinero, en cualquier ocupación á que uno quiera dedicarse, y si bien es verdad, que en estos tiempos, mas que antes, las ocasiones de emplearse, principalmente para los hombres que no son ni artesanos, ni comerciantes, ni médicos, como v. g., para literatos, profesores, artistas, ingenieros, mecánicos, &c., la paz, que no puede tardar en restablecerse, los recompensará con profusidad de todas las privaciones que actualmente sufren.

El trabajo no es, sin embargo, el medio mas rápido de hacer una fortuna, ni siquiera en ninguna parte del mundo; hay otra manera mucho mas provechosa, la cual, á pesar de los vicisitudes que sufre el comercio, para comprarla, por considerarla injusta é inhumana, por lo que todavía por mucho tiempo á los ricos y contra los pobres, esta palabra se llama *capital*, y a naturaliza está perfectamente designada por el mismo evangelio, en el versículo que dice: "quien tiene el oro, y al que no tiene, se le quitará aun lo que tiene." Con otras palabras: los grandes capitales absorben y devoran siempre los pequeños; aplicación de la ley de atracción.

Pues en Europa, donde teóricamente se proclama el socialismo, el interés del capital se reduce comunmente al tres y medio por ciento, ó al cuatro por ciento anual con hipotecas muy seguras, mientras que en la República, donde propiamente dicho, no se conoce el pauperismo, para la creación de cuyo mal se ha inventado el socialismo, es muy moderado el interés del 24 por 100, y sube con facilidad al 36 por 100, y en ciertas negociaciones á un guarismo tan elevado, que en cualquier otro país parecería fabuloso.

Lo que el capital produce en Europa en un año, lo produce en la República en un mes.

Si es empleado en el comercio, el 10 p. 100 líquido se considera allí como una ganancia muy regular, mientras que aquí, cuando se ha conseguido el 13 p. 100, los comerciantes —en su mayor parte extranjeros— se lamentan y dicen, que los negocios van mal.

Suponamos, pues, que á estos tales comerciantes les sobrevengan realmente mayores desgracias que en otras partes del mundo, no parece muy justo, que así se contrabalanceen las grandes ventajas que hemos especificado, sin insistir aquí nuevamente en lo que ya hemos indicado mas arriba, que las mismas llamadas desgracias suelen reportarles por medio de las reclamaciones pingües ganancias; á menudo hasta se buscan aquellas para obtener éstas!

En una palabra: la posición del extranjero en la República es de tal manera preferible á la del hijo del país, que muchos mexicanos tratan de procurarse para ciertos negocios la firma de un extranjero, con el objeto de participar de los privilegios que este título envuelve. Contra todas las cargas que pesan sobre el mexicano, el extranjero se defiende con el escudo del *derecho de extranjero*.

No paga contribuciones de guerra, se ve exento de los préstamos forzados; no se le obliga nunca á prestar servicios personales, y mientras que apenas habrá una familia mexicana que no tenga que llorar la pérdida de un padre, de un hijo ó de un hermano, sacrificados en una de nuestras continuas revoluciones ó en defensa de la patria contra un enemigo exterior, de los 50,000 extranjeros que aproximadamente se encuentran en la República, el número de los que hayan muerto de muerte violenta, es realmente insignificante, sobre todo, cuando se considera cuántos de ellos, y principalmente españoles, toman una parte muy activa en nuestras contiendas políticas, como lo prueba el hecho de que muchas de las chusmas que con la cruz verde en el pecho asuelan todavía el país, están capitaneadas por ladrones *de chupines*.

Si las potencias europeas tienen tanta ansia de proteger la vida é intereses de sus súbditos, residentes en países lejanos, les aconsejaremos que se dirijan á la Alta California, donde los asesinatos de extranjeros están á la orden del día, desde hace mas de doce años; pero como la California forma parte de los Estados Unidos, y éstos, aunque momentáneamente desgarrados por la guerra civil, son todavía bastante poderosos, creemos que á los aliados les parecerá mas cómodo conquistarse en esta República, que reputan débil, el pomposo título de "Defensores de la humanidad ultrajada!"

Treinta mil cristianos perecieron en la Siria, villanamente asesinados por los Drusos y Musulmanes; y la Francia no ha podido llevar, al cabo su proyecto de vengar la muerte de tantas víctimas, ni de establecer una protección eficaz para los que han sobrevivido, porque habiendo resucitado con este motivo entre ella y la Inglaterra la famosa *cuestión oriental*, esta última potencia, teniendo que su rival pudiera obtener en aquellas regiones alguna preponderancia, logró paralizar su acción, y la obligó á retirarse de la Siria, dejando á aquellos cristianos mas que nunca expuestos á nuevas matanzas por parte de los Drusos.

Y esta misma Inglaterra viene ahora á hablabarnos de sus principios de humanidad, y á vengar con grande aparato de escuadras y ejércitos, los asesinatos de tres ó cuatro de sus nacionales!

Si nada valen, pues, los protestos colectivos de las tres potencias, menos valdrán los particulares de la España.

Al lado de las víctimas de San Vicente, Chi-conaque y el mineral de San Dimas, por cuya muerte todavía pide venganza, hace tiempo que están sepultados los cadáveres de muchos de sus asesinados, caídos bajo la cuchilla de la ley.

Su pretensión de que el gobierno del Sr. Juárez reconociera el tratado Mon-Almonte; está pulverizada por la nota de Lafragua. La injusticia de la reclamación motivada por el apresamiento de la barca, "Concepción," está plenamente probada por la luminosa sentencia del tribunal de Veracruz, pronunciada en 1860. Y finalmente, en cuanto á la expulsión del Sr. Pacheco, ya no necesitamos nosotros demostrar la justicia que nos asiste en desbarrazarnos de semejante intrigante y enemigo del país, porque el mismo Calderón Collantes, ministro de Estado de S. M. C., por su contestación al discurso del ex-embaajador, nos ha autorizado este trabajo, pues testualmente dice: "El Sr. Pacheco, sin embargo, nos ponía con sus actos" —entre otros, la orden que habia dado al jefe de las fuerzas navales de la Península

la, estacionadas en Sacrificios, de prepararse para bombardear la plaza de Veracruz. "En consecuencia de hacer la guerra al gobierno de Juárez," y para adelante: "Se cree que el Sr. Pacheco, en una política propia, una política propia de una política independiente, tal vez independiente de la que el gobierno no habia propuesto venir allí." Así es que de algunas maneras los otros tratados al Sr. D. Juan Francisco Pacheco, adeudaban al representante de la España. Ademas, multitud de señores mexicanos, como Santandreu, José María Echave, Prieto y otros, han dicho á la carne Bon Tan perfectos como, que nada quedaba que añadir á sus razones.

(Continúa)

CRONICA ESTRANJERA.

IMPERIA MILITAR.—Una hacienda en Francia, que ha estado para ser vendida en el ejército, en los últimos años de las grandes maniobras y vendida en las orillas del Rhin, un general dispuso hacer un mapa de ella, que no podia menos de ser acobardada por la utilidad de ella. Advirtiendo esta falta el ministro de la guerra, el general le dijo: "¿Cómo se puede hacer un mapa de un terreno que no se tiene?" "No, contestó el ministro, quien el mapa de la guerra." "Y aquí mismo de el general que contestó en el campo una lista de la guerra tan trascendental, fue obligado á dar su dimisión.

INVENTO.—Se ha inventado, y con trabajo una carabina por el maquinista del armamento de Cartagena, D. Antonio M. Karman, de la cual se han hecho las pruebas ó ensayos de estos días.

Est carabina se carga por la culata, y las cáscaras se colocan por sí mismas, ejecutándose esta operación simultáneamente al introducir el cartucho. Es tan sencilla como sólida, y el inventor asegura, que con ella podrán hacerse tres disparos, mientras se hace uno con otra carabina de las ordinarias.

CONSUMO.—Leemos en el *Monitor Végetable* de París:

"En Bruselas se consume mas cerveza; en Stokelmo mas aguardiente; en Madrid mas chocolate; en Amsterdam mas nebrina ó gengibre; en París mas gergon; en Constantinopla mas café, y en Londres mas vinos y liceres."

¡QUE ALHAJA!—Una viuda jóven ha publicado un anuncio en uno de los periódicos de Boston, que á la letra dice así: "E. D. desea hallar un compañero amable y cachuzado que le ofrezca todas las comodidades domésticas. No se pondrá reparo á un caballero de color, (multo ó negro) de 40 á 50 años de edad." "¿Conque *ambidud, cachaza y comodidades domésticas*? No es egoísta ni cieca la tal viuda."

NUOVA TARJETA DE VISITA.—Dece el *Sports* periódico francés destinado á dar cuenta de todo lo que constituyen los pensamientos del hombre desocupado, que acaba de introducirse por un caballero de celebridad en tan envidiable ramo, una nueva tarjeta de visita, que será adoptada por los altos señores fashionables. Consiste simplemente en una fotografía de la posesion en que vive en el campo el propietario de la tarjeta, sin nombre ó inscripción de ninguna clase. Así por ejemplo, una tarjeta con la vista de Dam pierre, anuncia al duque de Luynes; Dangu, al conde de La-grange; Veseubre, al marqués de Calvière; Davincour, al conde de la Myre.

MALOS SINTOMAS.—La miseria que se habia previsto reinaria en Lunenburg, con motivo de la interrupción del comercio de Inglaterra con los Estados Unidos, empieza á hacer sentir sus deplorables y aterradores efectos. En Stokwit, segun leemos en el *Standard*, el pauperismo crece en proporciones espantosas. Parece que de unos 16,000 obreros de fábricas, tan solo 4,000 trabajan todo el día, 2,000 cinco días por semana, 7,000 tres ó cuatro días, y cerca de 3,000 vagan errantes sin trabajo. Se calcula que en el distrito de Manchester, comprendiendo á Preston, hay cerca de 100,000 personas ocupadas de ordinario en los trabajos de las fábricas, que hoy se encuentran enteramente sin ocupación. En la ciudad de Manchester, el número de personas socorridas por la sociedad de la Union, se ha aumentado mas de una cuarta parte al de las necesidades en igual período del año anterior; así es que se mira con cierta especie de terror la aproximación del invierno en los distritos manufactureros del Norte.

DESCUBRIMIENTO UTH.—La cuestión de las cloacas, tan importante ya para la salubridad pública, como para la agricultura, viene siendo desde hace tiempo objeto de estudios serios por parte de los químicos y de algunos hombres especiales. Un procedimiento nuevo, llamado barométrico, acaba de experimentarse en Versalles con el éxito mas feliz.

Por este procedimiento, la inundación de los pozos ó cloacas se extrae por medio de toneles, en los cuales se habrá hecho el vacío, practicándose la operación con la mayor prontitud y sin evaporación de ningún género, de modo que puede efectuarse la operación en medio del día, sin que los malos olores afecten á nadie. Estos es, pues, con respecto á la parte higiénica. En cuanto á la agrícola, el contenido de los toneles se lleva á un depósito estancado, y al punto desaparece la desinfección. Los gases fertilizadores de los líquidos se precipitan en seguida del mismo modo que las aguas de las acequias, y cuando ya corren, no contienen la menor partícula, quedando éstas en poco tiempo solidificadas, segun lo ha demostrado la evicción, y en forma de ladrillos para utilizarlas en abono de los terrenos.

RASGO DELICADO.—Un periódico de Madrid encontramos la siguiente noticia: "En una notabilísima escena de *La Cruz del Matrimonio*, se hace mención de *La Tutela*, donde una virtuosa madre trata de imponer dinero con objeto de crear un porvenir á su hijo. Esta mención ha bastado para que estos días muchas madres de familia acudan á las oficinas de aquella sociedad á asegurar el porvenir de sus hijos. El Sr. Uhagon, comprendiendo el gran beneficio y la honra que indeliberadamente ha hecho el Sr. Eguliz á *La Tutela*, ha dirigido al laureado poeta, en nombre de la sociedad, una delicadísima carta, rogándole que admita una inscripción por 10,000 reales, para que su nombre y sus intereses vayan unidos á los de *La Tutela*."

AERONAUTA.—Un mecánico de Frankfurt, llamado Mr. J. Herrman, ha inventado un globo que asegura dirigir á su voluntad por medio de un aparato estremadamente simple. Esperamos por interés de la navegación aérea, que la invención de que se trata responderá por todos conceptos á las aseveraciones de los

sábios que han tenido la ocasión de ver el globo en cuestión, y que han hablado muy bien del descubrimiento de este aeronaute.

BUENA INVENCION.—Un inglés que habita en la isla de Wight, donde crece en abundancia el heno de la ova, intentó hacer papel con este vegetal, y según dicen, el éxito ha coronado sus esfuerzos. Los diarios ingleses hacen mención de este nuevo descubrimiento, y le tributan las mayores elogios. El *Londoner* dice con este motivo: "Tenemos a la vista una muestra de este papel, y nos parece de una calidad excelente." ¿A cómo se vende? Esto es lo que no puede decirse todavía; la primera muestra que se ha visto en el comercio, estos gastos serían excesivos, tratándose de utilizar el vegetal como abono, pero de ningún modo como primera materia para un objeto industrial.

ANTIGÜEDADES.—El *Echo de Vobis* anuncia que en el buque de Compiegne se ha hecho un hallazgo interesante. Los obreros que trabajan en las excavaciones dirigidas por Mr. Albert de Roney en la catedral del Rey, cerca de la antigua calzada llamada de Branchaut, han encontrado un vaso antiguo de cobre, de forma de una gran calabaza prolongada, que contenía más de noventa monedas. Estas comprenden toda una serie de emperadores y de emperatrices romanas, desde Nerón hasta el último Gordiano. La mayor parte del hallazgo se compone de monedas de la época de Antonio, y muchas de ellas están en un estado de perfecta conservación. M. de Roney se ha encargado de presentar estas piezas al emperador, para que sean clasificadas entre los objetos antiguos ya encontrados en las excavaciones que se hacen en Compiegne bajo los auspicios de Napoleón III.

NOTICIAS NACIONALES.

D. IGNACIO COMONFORT.—Dice el *Progreso de Jalapa*: "No ha mucho dijimos que los periódicos de México aseguraban que Comonfort había dirigido una nota al supremo gobierno, ofreciendo sus servicios, y que se le había contestado aceptándole y prometiéndole empleo cuando conviniere. Ahora anuncia el *Verdado* que el ex-presidente es jefe de las fuerzas de Nuevo-León y Tamaulipas, y que se prepara a salir de Monterrey, para establecer su cuartel general en Ciudad Victoria. Ignoramos el fundamento que tenga esta noticia, así como si se ha conferido el mencionado mando al Sr. Comonfort de orden del supremo gobierno, ó si lo ha hecho el Sr. Vidaurri en virtud de las facultades extraordinarias que el mismo gobierno le haya concedido; pero como quiera que sea, debemos confesar que no nos agrada mucho ver á la cabeza de algunas fuerzas al autor del golpe de Estado."

SEGURIDAD.—Leemos en un periódico de Puebla: "El beneficio mas importante para un pueblo es la seguridad para sus habitantes. Nada mas estimable para una sociedad, que no tener el sobresalto constante de ser atacada por los malvados. Por desgracia las consecuencias de una guerra civil tan desastrosa como la que estamos pasando, no permite á la autoridad el restablecer la moralidad, cuando los partidarios que se denominan políticos, no son otra cosa que salteadores. Brigadas de soldados necesitan hoy los gobiernos de los Estados, para la persecucion de los malhechores, y no obstante tantos obstáculos, vemos con satisfacción que el empeño de las autoridades por restablecer la tranquilidad pública, está secundado por la mayoría de los buenos, que con tanta justicia se oponen á la guerra de los malos. Regularidad necesitan nada mas los gobernantes en sus disposiciones, para hacer saludable la cooperacion del pueblo; empero es necesario que todos estimando en su valor la magnitud del mal, se presten eficaces no solo á descubrir los medios de salvacion, sino á secundar con vigor las medidas del gobierno para alcanzar un fin, que supuesto que interesa á todos, por todos debe ser favorecido. Las autoridades de este Estado, según sabemos, han tenido un pensamiento feliz para la eficaz persecucion de los ladrones. Esta consiste, en lo general, en una insignia conocida por medio de banderas, que sirva de aviso para cuando pasen los malhechores por cada lugar, de manera que, siendo constante la vigilancia, la autoridad sepa por qué punto van los bandidos, para encaminar las fuerzas que constantemente tendrán dispuestas á salir al primer aviso que reciba. Esta disposicion, en nuestro concepto, es de la mas alta importancia, no solo para consultar la seguridad general, sino para economizar al gobierno los gastos que serian consiguientes, si tuviera que cuidar con fuerza armada cada lugar; pero creemos que para que sea el pensamiento completo, no debe ser una disposicion económica, sino un decreto estableciendo penas para los omisos en dar el aviso. Tal vez así sea el proyecto que tenga el gobierno, pues confesamos que ligeramente lo conocemos, pero desde luego esperamos á la autoridad que corresponda al cumplimiento de una idea, que la consideramos de muy buenos resultados."

EL ESTADO DE MEXICO Y EL SR. GENERAL BERRIOZABAL.—Se han publicado las siguientes comunicaciones: "Gobierno del Estado de México.—Declarado en sitio el Estado de México, por disposicion suprema, se me honró nombrándome su jefe militar, mas rehusando yo reasumir mas facultades que las que me son indispensables para gobernar, disfrutando ya de éstas, por concesiones que de ellas tuvo á bien hacerme la legislatura, y deseando ardentemente conducir al combate contra el enemigo extranjero en defensa de nuestra nacionalidad, á los soldados que me acompañaron á defender la causa de la legalidad y del progreso, contra nuestros hermanos descañados, pedí, y obtuve del supremo gobierno, orden de marchar á Veracruz con la fuerza que mando, quedando en consecuencia sin efecto por hoy, el decreto sobre sitio del Estado. Este supuesto, y teniendo que emprender mi marcha el día 24 del actual, lo comunico á vd. para que con arreglo á lo prevenido en el artículo 83 de la Constitucion del Estado, se sirva encargarse, desde luego, del gobierno; aceptando mis protestas de consideracion y aprecio. Libertad y reforma. Tlalneapantla, febrero 22 de 1862.—Felipe B. Berriozabal.—Ciudadano presidente del tribunal superior de justicia del Estado de México.—Toluca."

Gobierno del Estado de México.—El ciudadano ministro de relaciones exteriores y gubernacion, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:—Debiendo vd. marchar con la brigada de su mando, á incorporarse en el ejército de Oriente, el ciudadano presidente de la república disponiendo que la entrega del gobierno del Estado, á la persona que e la designando la presidencia del superior tribunal del propio Estado. Al cumplir con el superior acuerdo del primer magistrado, me es grato renovar á vd. mi aprecio y consideracion. Y lo trascrito á vd. para su conocimiento, y en confirmacion de la nota que con fecha de ayer le dirigí. Protesto á vd. mi consideracion y particular aprecio. Dios, libertad y reforma. Tlalneapantla, febrero 22 de 1862.—Felipe B. Berriozabal.—C. Lic. Pascual Gonzalez Fuentes, actual presidente del superior tribunal del Estado.—Toluca.—Es copia."

Dios, libertad y reforma. Tlalneapantla, febrero 23 de 1862.—Felipe B. Berriozabal.—Ciudadano secretario de la diputacion permanente de la II. legislatura del Estado de México.—Toluca."

TAMAULIPAS.—El Sr. general Tápia ha recibido una comunicacion del Sr. Vidaurri, fecha 24 de enero invistiéndolo de todas las facultades que tiene para la defensa de la plaza y el restablecimiento de la paz en el Estado. Lo previene ademas, que interne á Ciudad-Victoria todo el material de la guerra. En esta comunicacion no aparece que Comonfort tenga mando alguno en Tamaulipas. El *Boletín de noticias* de Tampico publica la siguiente comunicacion: "El infrascripto se apresura de acusar recibo de la nota que con fecha de ayer lo ha hecho el honor del Sr. comandante militar, y en la cual recuerda el infrascripto que se ha referido á la comprobacion de los balances que los súbditos españoles redactaron pocos momentos antes de salir de Tampico. El señor comandante militar termina pidiendo al infrascripto archive su nota en forma de protesta, á fin de descargar, por este acto, de toda responsabilidad al gobierno mexicano, llegado el caso. El infrascripto ha tomado razon inmediatamente de la referida nota, y persiste en creer como lo ha escrito ya varias veces á las autoridades, que las propiedades españolas serán respetadas, y por consiguiente ninguna reclamacion tendrá lugar. El infrascripto aprovecha esta ocasion para protestar al señor comandante militar las seguridades de su mayor consideracion y distinguido aprecio. Tampico, febrero 2 de 1862.—Firmado, Ch. de St. Charles.—Al Sr. comandante militar de esta plaza.—Presente."

EL REO JESUS IGLESIAS.—Se suspendió ayer la ejecucion de este desgraciado porque apenas tiene diez y seis años de edad. Se cree que se lo comutará la pena. Con el título de "Verdadero diario del justiciero," se publicó antes de ayer lo siguiente: "Jesus Iglesias, jóven de diez y seis á diez y ocho años de edad, y natural del pueblo de S. Juanico, ha sido puesto en capilla á las nueve de la mañana de hoy para ser pasado por las armas á la propia hora del miércoles 26 del corriente en la plazuela de San Pablo, y transportado su cadáver á aquel punto para estar por cuatro horas á la espectacion pública; sentencia que el consejo de guerra ordinario pronunció sobre los delitos de: al grito de "viva la religion," haber pretendido aquel desdichado, en union de Refugio Rodriguez, que Julian Alvarez le abriera la puerta de su casa; y como Alvarez temiera abrirlo, y aquellos perdiesen la esperanza de que lo hiciera, Iglesias destechó la casucha á la vez que Rodriguez forzó hasta lograr abrir la puerta, hiriendo en seguida á Julian de golpe contuso de mosquete, y disparando contra Vicente Alvarez un tiro, cuya bala quedó en la puerta; porque felizmente el agredido pudo interponerla oportunamente entre él y su agresor; como llegado el suceso á este punto la familia de Julian Alvarez comenzara á gritar, los malhechores huyeron, pero no á ocultarse de manera que Iglesias no fuese aprehendido al inmediato día en su propia casa por Dionisio Fragos, donde sin embargo de su crimen, y merecido tal vez á la impunidad con que han podido cometer sus delitos por aquellos rumbos hace algunos meses, permanecia trabajando en su oficio de sastre. Seria un pretexto de Iglesias, una farsa ó una realidad que se apellidara al cometer aquel atentado, partidario político? No lo sabemos. Pero si sabemos que hoy en México no existen ni pueden existir partidarios políticos: nuestra sociedad, no diríamos que está, sino que solamente puede estar dividida entre leales y traidores: el que no depona sus rancillas ó sus sentimientos si se quiere, en las aras de la patria, es un traidor á ella, pues que embaraza al gobierno de la República para concentrar sus elementos y atencion, de suerte que pueda emplearlos todos en la guerra extranjera. Asi, pues, Iglesias, considerado como se quiera, esto es, traidor ó ladrón, debe morir: la sociedad, y especialmente la sociedad nuestra, que tanto ha sufrido y sufre aun del vandalismo, sentirá la muerte de aquel desventurado, pero se inclinará ante la ley y la necesidad que lo ordena. Dios, quiera, y el ejemplar de Jesus Iglesias sea tan provechoso á los malvados como es necesario que sea! México, febrero 24 de 1862."

MAQUINA PARA CORTAR JABON.—Dice el *Verdado*: "No ha mucho hemos dado al público una descripcion breve pero exacta, de la máquina para cortar jabon, inventada por el Sr. coronel D. Francisco N. Bordon Devereaux; en aquel entonces expusimos la utilidad de la referida máquina para cortar los panes de jabon con grande ahorro de brazos y de tiempo, lo cual presentaba ya de sí una ventaja muy notable para los fabricantes de jabon y para los consumidores, que podian obtener á precio mas bajo y en cantidad nunca defraudada, el afecto; cordado con precision matemática. Tocanos ahora añadir, para conocimiento y provecho de los fabricantes de jabon, que el Sr. Bordon ha hecho nuevos estudios y experimentos prácticos en su útil máquina; y que logra ya con toda perfeccion, que aquella misma corte las tras, resultando de ahí un nuevo ahorro de brazos y una exactitud mayor en el corte y peso correspondiente del efecto en cuestion. El Sr. Bordon obtuvo antes con la mayor justicia un privilegio por diez años: gozmo no ha de ser mucho mas digno y aceptable hoy este privilegio cuando el favorecido ha duplicado, triplicado tal vez la importancia de su máquina? Ni en Europa ni en América se conoce máquina alguna para tan importante objeto; así es que el Sr. Bordon, y á México que lo ha tenido la mano, dando así una prueba de su ilustracion, se debe el invento que para la economia de una industria social y la doméstica, venimos recomendando. Hay que añadir á lo espuesto, que merecen alta recomendacion al mismo tiempo el Sr. D. Vicente Velarde, artista mexicano y dueño del

Dios, libertad y reforma. Tlalneapantla, febrero 23 de 1862.—Felipe B. Berriozabal.—Ciudadano secretario de la diputacion permanente de la II. legislatura del Estado de México.—Toluca."

CURIOSIDAD.—Leemos en el *Constitucional*: "Dice el *Siglo XIX*, que la hay muy grande por saber en qué va á ser ocupado el Sr. Gomez Palomino. Nosotros damos fe de esta curiosidad, y sería conveniente que el Sr. Palomino manifestase si marcha ó no á la campaña, y cuando, para hay quienes desean incorporarse á dicho jefe en clase de voluntarios."

TAMAULIPAS.—El Sr. general Tápia ha recibido una comunicacion del Sr. Vidaurri, fecha 24 de enero invistiéndolo de todas las facultades que tiene para la defensa de la plaza y el restablecimiento de la paz en el Estado. Lo previene ademas, que interne á Ciudad-Victoria todo el material de la guerra. En esta comunicacion no aparece que Comonfort tenga mando alguno en Tamaulipas. El *Boletín de noticias* de Tampico publica la siguiente comunicacion: "El infrascripto se apresura de acusar recibo de la nota que con fecha de ayer lo ha hecho el honor del Sr. comandante militar, y en la cual recuerda el infrascripto que se ha referido á la comprobacion de los balances que los súbditos españoles redactaron pocos momentos antes de salir de Tampico. El señor comandante militar termina pidiendo al infrascripto archive su nota en forma de protesta, á fin de descargar, por este acto, de toda responsabilidad al gobierno mexicano, llegado el caso. El infrascripto ha tomado razon inmediatamente de la referida nota, y persiste en creer como lo ha escrito ya varias veces á las autoridades, que las propiedades españolas serán respetadas, y por consiguiente ninguna reclamacion tendrá lugar. El infrascripto aprovecha esta ocasion para protestar al señor comandante militar las seguridades de su mayor consideracion y distinguido aprecio. Tampico, febrero 2 de 1862.—Firmado, Ch. de St. Charles.—Al Sr. comandante militar de esta plaza.—Presente."

EL REO JESUS IGLESIAS.—Se suspendió ayer la ejecucion de este desgraciado porque apenas tiene diez y seis años de edad. Se cree que se lo comutará la pena. Con el título de "Verdadero diario del justiciero," se publicó antes de ayer lo siguiente: "Jesus Iglesias, jóven de diez y seis á diez y ocho años de edad, y natural del pueblo de S. Juanico, ha sido puesto en capilla á las nueve de la mañana de hoy para ser pasado por las armas á la propia hora del miércoles 26 del corriente en la plazuela de San Pablo, y transportado su cadáver á aquel punto para estar por cuatro horas á la espectacion pública; sentencia que el consejo de guerra ordinario pronunció sobre los delitos de: al grito de "viva la religion," haber pretendido aquel desdichado, en union de Refugio Rodriguez, que Julian Alvarez le abriera la puerta de su casa; y como Alvarez temiera abrirlo, y aquellos perdiesen la esperanza de que lo hiciera, Iglesias destechó la casucha á la vez que Rodriguez forzó hasta lograr abrir la puerta, hiriendo en seguida á Julian de golpe contuso de mosquete, y disparando contra Vicente Alvarez un tiro, cuya bala quedó en la puerta; porque felizmente el agredido pudo interponerla oportunamente entre él y su agresor; como llegado el suceso á este punto la familia de Julian Alvarez comenzara á gritar, los malhechores huyeron, pero no á ocultarse de manera que Iglesias no fuese aprehendido al inmediato día en su propia casa por Dionisio Fragos, donde sin embargo de su crimen, y merecido tal vez á la impunidad con que han podido cometer sus delitos por aquellos rumbos hace algunos meses, permanecia trabajando en su oficio de sastre. Seria un pretexto de Iglesias, una farsa ó una realidad que se apellidara al cometer aquel atentado, partidario político? No lo sabemos. Pero si sabemos que hoy en México no existen ni pueden existir partidarios políticos: nuestra sociedad, no diríamos que está, sino que solamente puede estar dividida entre leales y traidores: el que no depona sus rancillas ó sus sentimientos si se quiere, en las aras de la patria, es un traidor á ella, pues que embaraza al gobierno de la República para concentrar sus elementos y atencion, de suerte que pueda emplearlos todos en la guerra extranjera. Asi, pues, Iglesias, considerado como se quiera, esto es, traidor ó ladrón, debe morir: la sociedad, y especialmente la sociedad nuestra, que tanto ha sufrido y sufre aun del vandalismo, sentirá la muerte de aquel desventurado, pero se inclinará ante la ley y la necesidad que lo ordena. Dios, quiera, y el ejemplar de Jesus Iglesias sea tan provechoso á los malvados como es necesario que sea! México, febrero 24 de 1862."

MAQUINA PARA CORTAR JABON.—Dice el *Verdado*: "No ha mucho hemos dado al público una descripcion breve pero exacta, de la máquina para cortar jabon, inventada por el Sr. coronel D. Francisco N. Bordon Devereaux; en aquel entonces expusimos la utilidad de la referida máquina para cortar los panes de jabon con grande ahorro de brazos y de tiempo, lo cual presentaba ya de sí una ventaja muy notable para los fabricantes de jabon y para los consumidores, que podian obtener á precio mas bajo y en cantidad nunca defraudada, el afecto; cordado con precision matemática. Tocanos ahora añadir, para conocimiento y provecho de los fabricantes de jabon, que el Sr. Bordon ha hecho nuevos estudios y experimentos prácticos en su útil máquina; y que logra ya con toda perfeccion, que aquella misma corte las tras, resultando de ahí un nuevo ahorro de brazos y una exactitud mayor en el corte y peso correspondiente del efecto en cuestion. El Sr. Bordon obtuvo antes con la mayor justicia un privilegio por diez años: gozmo no ha de ser mucho mas digno y aceptable hoy este privilegio cuando el favorecido ha duplicado, triplicado tal vez la importancia de su máquina? Ni en Europa ni en América se conoce máquina alguna para tan importante objeto; así es que el Sr. Bordon, y á México que lo ha tenido la mano, dando así una prueba de su ilustracion, se debe el invento que para la economia de una industria social y la doméstica, venimos recomendando. Hay que añadir á lo espuesto, que merecen alta recomendacion al mismo tiempo el Sr. D. Vicente Velarde, artista mexicano y dueño del

la fundicion de la calle de Victoria letra L., donde no construyó la primera máquina, y no construirán probablemente las otras, con los artesanos que allí trabajan."

EL CORONEL D. EMILIO REY.—Publica en el *Verdado* la carta que sigue: "Señor redactor en jefe del *Verdado*.—México, febrero 25 de 1862.—Mi apreciable amigo.—He llegado á esta capital á presentarme al supremo gobierno, para justificar mi conducta militar con motivo del hecho de armas habido en las inmediaciones de San Juan del Río el día 8 del actual. "Ayo mucho mi reputacion, y pedi por lo mismo espontáneamente á mi llegada de Querétaro, no me abriese una averiguacion monárquica. Las diligencias practicadas por aquella comandancia militar, están ya en poder del señor general en jefe de la division de Guanajuato, á que pertenece la brigada que era á mi órdenes, y han pasado ó pasaran en breve al ministerio de la guerra. La resolucion que en su vista dicte la superioridad, patentizará, que como siempre, he sabido cumplir con mis deberes. "Falsos son de todo punto los diversos comentarios que enemigos de la causa de la libertad han circulado en esta capital. No me permitiré entrar en pormenores, pero sí asegurar bajo mi palabra de honor, que no ha habido sorpresa, ni defecion, ni derrota, propiamente dicha. La fuerza que yo tenía en San Juan, era solo de 485 caballos; y como lo he probado oficialmente, la pérdida total no ha pasado de ciento y pico de hombres entre muertos, heridos y dispersos. De estos últimos, algunos siguen presentándose en Querétaro. "Mientras tengo la satisfaccion de comunicar al público la resolucion suprema en este asunto, en el cual ha querido calmarme por enemigos personales que no aludían, suplico á vd. señor redactor, dé lugar á estas líneas en su apreciable diario, y aprovecho esta oportunidad para manifestar mi reconocimiento á los numerosos amigos que al estenderse la falsa noticia de mi muerte, han estado presentándose á mi familia á adquirir noticias ciertas de mi persona. "Soy de vd. afectísimo seguro servidor y amigo, que atento B. S. M.—Emilio Rey"

CORREO.—Añoche solo tuvimos correspondencia de San Luis Potosí, Tampico y Monterrey. Sigue faltando el correo de los otros puntos del interior, y cada día es mas urgente restablecer el servicio postal, cuya interrupcion es de fatales consecuencias para el comercio y para el gobierno, cuyas relaciones con los Estados se debilitan y se relajan. No nos hemos de cansar de pedir que en restablecer la seguridad de los caminos, se empleen las guarniciones de esta capital y de Guanajuato, y las tropas que vienen de San Luis, Zacatecas, &c. Para guarnecer una ciudad, gracias al buen sentido del país, bastan hoy unas cuantas patrullas y las fuerzas de policia. Ver que en las grandes ciudades hay cuerpos que maniobran perfectamente, que dan guardias para los teatros y las distribuciones de premios, que concurren á hacer evoluciones en las plazas de toros, que tienen músicas para dar serenatas, será muy agradable, pero sería mucho mejor saber que en los caminos habia destacamentos asegurando el tránsito del correo, evitando los asaltos de las diligencias, persiguiendo á las gavillas de asesinos y plagiarios. Una vez mas llamamos sobre esto la atencion del señor presidente, del señor ministro de la guerra y de los señores gobernadores de los Estados.

NUEVO LEON Y COAHUILA.—El gobierno del Estado ha concedido un plazo de ocho dias, para que los ciudadanos presenten las manifestaciones de capitales, conforme á la ley del 2 pº. Se han movido mas de mil hombres, con direccion á Tamaulipas. Los periódicos de Monterrey no dicen que se haya encargado el mando de esas fuerzas á D. Ignacio Comonfort.

LA DEUDA ESTRANGERA.—Leemos en el *Boletín de Noticias* de Tampico, la siguiente noticia, de cuya autenticidad nada podemos decir: "Cartas recibidas de México, anuncian como muy probable un arreglo con las potencias aliadas, cuya base será la reunion de las tres deudas en una sola, siendo la Inglaterra la acreedora única con quien el gobierno mexicano se entenderá despues del convenio."

AL MONTE DE LAS CRUCES.—Han salido tropas al mando del general Carbajal, para perseguir á los malhechores. Los pondrá en fuga, les dará un buen golpe, pero si no quedan destacamentos permanentes en el camino, nada se habrá logrado.

COMPOSTURA DE CALLES.—Es muy laudable el afán con que el actual ayuntamiento procura mejorar el estado de la ciudad, y el empeño con que ha emprendido la reposicion de los empedrados. Toda la gente de que puede disponer para estas obras, trabaja en las calles del Coliseo y de Vergara, que quedarán concluidas para el Carnaval, anebándose considerablemente la banqueta del teatro Nacional. Reuniendo así á todos los trabajadores en un punto dado, se adelantaría mucho mas que dispersándolos en todas direcciones, como antes se hacia. Concluidas las dos calles mencionadas, es de desear que el mismo número de hombres, se ocupe en concluir la calle de Zuleta, y componga la de Independencia.

Por los artículos sin firma, FRANCISCO ZARCO.

AVISOS.

TRAJES DE MASCARA. En la 1ª calle de San Juan núm. 3, vivienda núm. 2, se alquilan trajes para el próximo Carnaval, á precios sumamente cómodos. 125-12-1

Juzgado 2.º de lo civil. En los autos del instado de las RR. MM. Sr. María Concepcion del Espíritu Santo y Sr. María Antonia de San Pedro, ha mandado el Sr. juez 2.º de lo civil, Lic. José S. Arriaga, se convenga por los peritos á las personas que tengan derecho á los bienes del instado, para que se presenten á deducirlos en el término de treinta dias, que comenzará á correr desde la fecha en que se haga el primer llamamiento; apercibidos, que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y en cumplimiento de lo mandado, se hace la presente convocatoria en México, á 25 de febrero de 1862.—Por ocupacion del ciudadano secretario: Agustín Cortés, prosecretario. 124 3 1

Juzgado 2.º de lo civil. En los autos promovidos por D. Joaquin Ocampo contra D. Francisco Gomez sobre pesos, habiendo solicitado el actor que en virtud de la ausencia del demandado para Zacatecas, según se afirma, se sirviera el señor juez llamar los autos para recibirse á prueba en atencion á haberse pasado con mucho exco el término que se mandó correr traslado de la demanda, haciéndose la notificacion por los periódicos el 1.º de febrero de 1862, Lic. D. José Ignacio Baz ha dictado el auto que sigue: "México, febrero 19 de 1862.—Como lo pide hándose la notificación por los periódicos, así como que continúan los autos radicados en este juzgado. Lo proveyó y firmó el C. Juez.—Doy fé.—Duc.—Eliciano Rodriguez, secretario. 121 3 2

CITACION. En los autos promovidos por D. Joaquin Ocampo contra D. Francisco Gomez sobre pesos, habiendo solicitado el actor que en virtud de la ausencia del demandado para Zacatecas, según se afirma, se sirviera el señor juez llamar los autos para recibirse á prueba en atencion á haberse pasado con mucho exco el término que se mandó correr traslado de la demanda, haciéndose la notificacion por los periódicos el 1.º de febrero de 1862, Lic. D. José Ignacio Baz ha dictado el auto que sigue: "México, febrero 19 de 1862.—Como lo pide hándose la notificación por los periódicos, así como que continúan los autos radicados en este juzgado. Lo proveyó y firmó el C. Juez.—Doy fé.—Duc.—Eliciano Rodriguez, secretario. 121 3 2

Y yo el escribano de diligencias, cumpliendo con lo mandado, hago saber el preinserto auto á D. Francisco Gomez, por el presente. México, febrero 20 de 1862.—Manuel Romero, escribano público de la nacion. 120-20-4

Las que suscriben, directoras del COLEGIO CATORCENARIO, sito en la calle de Nuevo-México número 63, han abierto un establecimiento de instruccion primaria y secundaria, propiamente decir una educacion esmanaria que corresponda á los deseos de todos los padres de familia. No omitirán medio alguno para lograrlo, hasta presentarse á sus enseñanzas bien aprovechadas. El local ofrece cuantas comodidades puedan apetecerse, para que las pupilas estén con todo el desahogo necesario, sin echar de menos las comodidades de sus casas en sus menores detalles. Serán atendidas con la mayor eficiencia en todas las cosas más esenciales de su enseñanza, hasta conseguir una perfecta instruccion. Se reciben alumnas internas y externas. El honorario de la enseñanza, será ajustado convencionalmente. México, febrero de 1862.—Concepcion y Josefa Sanchez-Luna. 117 15 5

FRANCOLOGIA. Examen de cabezas y consultas, por el Dr. Clemente Remon, de la diez de la mañana á la tarde. Hotel de la Gran Sociedad, cuarto número 45, 125 10 1

GRANDES BAILES DE MASCARA. Para los dias 2, 4 y 9 de marzo de 1862. CARLOS GRAMONT, antiguo farsante bien conocido en esta ciudad, anuncia al público y á sus amigos en particular, que de acuerdo con la empresa del Teatro Nacional, pondrá en éste la farsa y comedia. Su reputacion gastronomica es bastante conocida para que sirva de garantía á las personas que lo quieran honrar con su confianza. Los comediantes servirán al público por el precio de un peso en el local de abajo, y dos pesos en el de arriba. La comedia será también provista de los mejores vinos, y licoras que se pueden encontrar en México, todo á precios muy moderados. Tambien habrá un gran surtido de helados de todas clases. 122 4 1

FONDA DE ITURBIDE. Gran depósito de ESPARRAGOS de Pachuca, á seis reales el manejo. 123 7a 1

EL CARNAVAL. TRAJES DE MASCARA. Se hallará un bonito y decente surtido, con local á propósito para vestirse en máscaras y señores, en la barbería de la calle del Hospital Real junto al número 3, y en la antigua de la calle del portal de Tejadil junto al número 14. Habrá tambien carritos de buen gusto; y los precios de todo, serán sumamente cómodos.—Aguilón hermanos. 127 15 1

Juzgado 2.º de lo civil. En los autos del instado de D. Joé Antonio Basso, ha mandado el Sr. juez 2.º de lo civil, Lic. D. José S. Arriaga, se convenga por los peritos á las personas que tengan derecho á los bienes del instado, para que se presenten á deducirlos en este juzgado, situado en la antigua casa de Monda, en el término de treinta dias, que comenzará á correr desde la fecha en que se haga el primer llamamiento; apercibidos, que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y en cumplimiento de lo mandado, se hace la presente convocatoria en México, á 24 de febrero de 1862.—Por ocupacion del ciudadano secretario: Agustín Cortés. 123 3 2

El ciudadano juez 6.º del ramo civil, Lic. Vicente Dardon, ha mandado por auto fecha 21 del corriente, se proceda á la venta de una máquina de hierro con una cuchilla para cortar papel, valuada por el perito D. José María Montes de Oca, en la cantidad de doscientos cincuenta pesos (\$250), señalando para la tercera almoneda con calidad de remate, el día 27 del corriente, á las doce del día, en este juzgado, calle de Monteclegre número 11. Lo que se avisó al público, para que las personas que quieran hacer postura, ocurran á esta se retaria, donde se les darán las instrucciones que necesitan. México, febrero 24 de 1862.—Lic. P. Vigueras, secretario. 121 3 2

En los autos promovidos por D. Joaquin Ocampo contra D. Francisco Gomez sobre pesos, habiendo solicitado el actor que en virtud de la ausencia del demandado para Zacatecas, según se afirma, se sirviera el señor juez llamar los autos para recibirse á prueba en atencion á haberse pasado con mucho exco el término que se mandó correr traslado de la demanda, haciéndose la notificacion por los periódicos el 1.º de febrero de 1862, Lic. D. José Ignacio Baz ha dictado el auto que sigue: "México, febrero 19 de 1862.—Como lo pide hándose la notificación por los periódicos, así como que continúan los autos radicados en este juzgado. Lo proveyó y firmó el C. Juez.—Doy fé.—Duc.—Eliciano Rodriguez, secretario. 121 3 2

Y yo el escribano de diligencias, cumpliendo con lo mandado, hago saber el preinserto auto á D. Francisco Gomez, por el presente. México, febrero 20 de 1862.—Manuel Romero, escribano público de la nacion. 120-20-4

Las que suscriben, directoras del COLEGIO CATORCENARIO, sito en la calle de Nuevo-México número 63, han abierto un establecimiento de instruccion primaria y secundaria, propiamente decir una educacion esmanaria que corresponda á los deseos de todos los padres de familia. No omitirán medio alguno para lograrlo, hasta presentarse á sus enseñanzas bien aprovechadas. El local ofrece cuantas comodidades puedan apetecerse, para que las pupilas estén con todo el desahogo necesario, sin echar de menos las comodidades de sus casas en sus menores detalles. Serán atendidas con la mayor eficiencia en todas las cosas más esenciales de su enseñanza, hasta conseguir una perfecta instruccion. Se reciben alumnas internas y externas. El honorario de la enseñanza, será ajustado convencionalmente. México, febrero de 1862.—Concepcion y Josefa Sanchez-Luna. 117 15 5

PARA BURDEOS, con escala en la Laguna. Saldrá á fines del presente mes la hermosa y velera barca francesa "Veracruzana," su capitán Doney; admite carga y pasajeros para el primer punto. Sobre condiciones, responderán sus consignatarios. México, febrero 14 de 1862.—En México: Martín, Dávila compañía.—En Veracruz: Leon Mantele. 103 15 11

EN EL HOTEL DE PARIS. MADAME HOUG, tiene el honor de anunciar al público, que tiene establecido en el hotel de Paris, calle de Tiburcio, en los bajos, una fonda, en que las comidas se sirven á precios tan bajos, que no tiene precedente en México. La variedad y esquisita clase de los manjares, la puntualidad del servicio serán objeto de la atencion mas esmerada. Los precios serán, los siguientes: Almuerzo ó comida con cinco platos, con dulce ó café, dos y medio reales. Abono mensual á una sola comida, nueve pesos. Abono completo, café, comida y cena, diez y seis pesos. Café, medio real. Champaña, medio real. Y sirve á toda hora del día. NOTA.—Todos los domingos se hace la sopa de rabitos y el mole de guajolote. 50 30 26

HABIENDO concedido á la ciudad de Cuernavaca de Morelos el supremo gobierno del Estado de México, una feria anual por decreto de 21 de noviembre de 1861, con franquicia de diez años aduanales á los efectos que concurren á ella, se hace saber al público, que en el presente año, tendrán lugar del 9 al 16 del próximo marzo, y que á fin de que ésta sea la mejor posible, las autoridades cuidarán de que no falten las custodias de los caminos para que haya la correspondiente seguridad. Morelos, febrero 15 de 1862. 113 8 7

SE VENDE. Un caballo rufino, de siete cuartos, campuro, manso, bonito y muy barato. En los bajos de San Agustín núm. 5. Darán razon. FRANCISCO ZARCO.

MEXICO.—Imprenta de G. Campolindo.—1862. Calle de los Rebeldes núm. 2.